



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página 1 de 93
GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I)

CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BÁRBARA

Manuel Vicente Becerra Angarita

Rector



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página 2 de 93
GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

Santa Bárbara, Toledo 27 de marzo de 2025

INTRODUCCIÓN.

Toda la comunidad educativa está involucrada en la realización de este proyecto, que exige un trabajo permanente de planeación, organización, dirección, ejecución y control, para responder al desarrollo equilibrado y armónico del estudiante en los aspectos religiosos, científicos, intelectual, técnico, ético, social y afectivo, proporcionando una formación integral de su personalidad que le permita llegar a ser miembro útil a la sociedad.

El presente documento es el compendio del que hacer pedagógico que se ha replanteado de acuerdo a las exigencias y demandas de la comunidad, y de las normas educativas colombianas a fin de que los procesos educativos permitan un mejor desempeño de todas las personas, en todo el proceso y desarrollo sociocultural de la región.

El planteamiento central está fundamentado en la implementación de la educación básica (0 a 5º), escuela nueva (6º a 9º) Post primaria (10º y 11) Media Rural, para atender a las necesidades educativas fundamentales de la comunidad rural, buscando la formación integral de las personas a través del desarrollo de los procesos cognitivos, afectivos, volitivos y psicomotores, que a su vez estarán complementados, buscando la solución a problemas socioeconómicos: a la contribución permanente para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente; al uso racional de los recursos naturales, pretendiendo mejorar las condiciones humanas de trabajo y de calidad de vida, logrando mantener al educando dentro de su entorno socio cultural



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página 3 de 93
GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

Marco legal	8
1. GESTIÓN DIRECTIVA	13
1.1. Identificación: Símbolos institucionales	13
1.2. Himno al Centro Educativo Rural Santa Bárbara	14
1.3 Información general	17
1.4 Información de las sedes	18
1.5 Caracterización entorno y contexto.	16
1.5.1 Lectura del contexto	16
1.6 Principios y fundamentos	20
1.7 Filosofía de la institución	22
1.8 Horizonte institucional	24
1.8.1 Misión	24
1.8.2 Visión.	24
1.8 Componente conceptual	28
1.9 Modelos educativos	29
1.10 Objetivos generales del proyecto.	30
1.10.1 Objetivos institucionales	30
1.10.2 Objetivos específicos	30
1.10.3 Metas institucionales	30
1.12 Fundamentos	33
1.12.1 Fundamentos Filosóficos.	33
1.12.2 Fundamentos Sociológicos.	33
1.12.3 Fundamentos Antropológicos.	33
1.12.4 Fundamentos Axiológicos	34



1.12.5 Fundamentos Epistemológicos	34
1.12.6 Fundamentos Psicológicos	34
1.12.7 Fundamentos Pedagógicos	35
1.12.8 Teorías pedagógicas	35
1.12.9 Fundamentos legales.	35
1.13 Perfiles	37
1.13.1 Perfil del directivo docente	37
1.13.2 Perfil del y las docentes	37
1.13.3 Perfil del estudiante	38
1.13.4 Perfil del padre de familia	38
1.14 Oferta educativa, política de acceso y permanencia	40
1.14.1 Preescolar	40
1.14.2 Básica primaria, secundaria y media rural.	40
1.15 Políticas de inclusión, primera infancia y educación inicial.	41
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVA Y DE GESTION	42
2.1 Organigrama del centro educativo rural	42
2.2 Talleres pedagógicos	43
2.3 Aplicación de simulacros pruebas: Evaluar para avanzar	43
2.4 Izadas de bandera	44
2.5 Escuela de padres	44
2.6 Festival cultural (días culturales)	45
2.7 Cronograma escolar 2025	46
2.8 Calendario escolar	49
2.9 Gobierno escolar.	50
2.6.1 Órganos del gobierno escolar y sus representantes	50



2.6.1.1 Consejo directivo	51	
2.6.1.2 Director	51	
2.6.1.3 Consejo académico.	52	
2.6.1.4 Consejo estudiantil.	53	
2.6.1.5 Personero (a) estudiantil.	56	
2.6.1.6 Contralor (a) estudiantil.	56	
2.9.1.6 Consejo de padres de familia	57	
2.9.1.7 Asociación de padres de familia por sedes	59	
2.9.1.8 Consejo de ex alumnos.	61	
2.6.2 Sistema de matrículas	62	
2.6.3 Planta de cargos y carga académica.	62	
2.9.3 Planta física e infraestructura	63	
2.9.4 Proyectos para inversión estatal	64	
2.9.5 Talento humano	64	
2.9.5 Articulación con otras instituciones		64
3. COMPONENTE DE GESTIÓN ACADÉMICA	68	
3.1 Diseño pedagógico curricular.		68
3.1.1 Plan de estudio	68	
3.1.2 Áreas fundamentales y obligatorias de la educación básica	69	
3.1.3 Intensidad horaria	69	
3.1.4 Enfoque metodológico	71	
3.2 Recursos para el aprendizaje	71	
3.3 Jornada escolar	72	
3.4 Evaluación	72	



Artículo 1: Definición de evaluación	72
3.6 Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales	75
3.6.1 Proyectos transversales	75
3.6.2 Estrategias para las tareas escolares	75
3.6.3 Uso articulado de los recursos para el aprendizaje	75
3.6.4 Uso de los tiempos para el aprendizaje	76
3.7 Proceso 3: Gestión de aula	77
3.7.1 Relación pedagógica	77
3.7.2 Planeación de clases	77
3.7.3 Estilo pedagógico	77
3.7.3 Evaluación en el aula:	78
3.8 Proceso 4: Seguimiento académico.	78
3.8.1 Seguimiento de resultados académicos	78
3.8.2 Uso pedagógico de las evaluaciones externas	78
3.8.2 Seguimiento a la asistencia	78
3.8.2 Actividades de recuperación	79
3.8.3 Apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje	79
3.8.2 Seguimiento a los egresados	79
3.9 Conformación de la comunidad educativa	79
3.9.1 Proyecto de vida	79
3.9.2 Las áreas de estudio de una comunidad	80
3.9.3 Características demográficas	80
3.9.4 Organización económica	80



3.9.5 Organizaciones de salud y asistencia social	80
3.9.6 Organizaciones religiosas	81
3.9.7 Otras organizaciones	81
3.9.7 Administración de la comunidad.	81
3.9.8 El sistema educativo	81
3.9.9 Problemas sociales	81
3.10 Programas de educación formal y no formal extensivos a la comunidad	81
3.11 Articulación de la institución con expresiones culturales	82
3.12 Proyectos de interacción comunitaria	82
3.13 Gestión de riesgos.	82
3.14 Participación y convivencia	83
3.14.1 Asamblea y consejo de padres de familia	83
3.14.2 Participación de las familias	83

Justificación.

Con el replanteamiento del P.E.I. se pretende dar cumplimiento a la Ley general de educación y sus normas reglamentarias, haciendo una autoevaluación para el mejoramiento institucional, al perfil institucional por área de gestión (Directiva, Académica, Administrativa, Comunitaria), valoración de las dificultades y alternativas de solución que conforman los diferentes Componentes y Aspectos del P.E.I.

Su análisis y elaboración de planes de mejoramiento nos permitirá una mejor organización a los grupos de gestión. Se buscará apoyo de entidades gubernamentales y no gubernamentales idóneas que den una orientación técnica y teórica práctica que brinden alternativas óptimas a la calidad educativa, que pueda educar al y/o la estudiante en el medio y para el medio.



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página 8 de 93
GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

Así

mismo se pretende mejorar la calidad de la Educación tanto para los educandos, comunidad en general y especialmente para nosotros como docentes, mejorando así las condiciones, necesidades y expectativas de los habitantes de la región. Se tendrán en cuenta las necesidades más notables y las soluciones viables que estén al alcance de la comunidad y que puedan ser orientadas por los directivos y docentes de manera satisfactoria demostrando a través de las innovaciones: como los proyectos pedagógicos productivos y Los modelos educativos Escuela Nueva, Post-primaria Rural y Media Rural, para que los educandos puedan construir su propio conocimiento, tomar sus propias decisiones siendo focos activos de su formación integral.

Marco legal

Normativa	Definición
La constitución política de 1991	Especialmente el capítulo 1 que trata sobre los derechos fundamentales; y, los artículos 41 y 67 a 72, sobre conceptos, derechos y deberes sobre la educación.
Ley 30 de 1986	Adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes. Establece que las bebidas alcohólicas y los cigarrillos o tabacos sólo podrán expendirse a personas mayores de catorce a 14 años y que menores de 14 años, no podrán trabajar durante la jornada nocturna en establecimientos donde expendan y consuman bebidas alcohólicas.



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página 9 de 93
GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

Ley 115 de 1994

Ley General de Educación. Ordena la organización del Sistema Educativo General Colombiano. Esto es, establece normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad.

Ley 387 de 1997

Que adopta medidas para la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de la población desplazada por el conflicto interno

Ley 1346 de 2009

Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad"

Ley 1448 de 2011

Ley de Víctimas. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página 10 de 93
GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

Ley 1620 del 2013	establece como herramientas del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar
Ley 1421 de 2017	Reglamenta la ruta, el esquema y las condiciones para la atención educativa a la población con discapacidad en los niveles de preescolar, básica y media.
Ley 2383 del 2024	Por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia.
Decreto 000339 del 11 de Agosto 2004	Artículo 226 Decreto de modificación de creación No. 000252 del 12 de abril del 2005, artículo 252 y Resolución de funcionamiento y reconocimiento oficial No. 001747 del 10 de noviembre del 2006 y la Resolución de aprobación de estudios N0. 004853 del 13 de Noviembre del 2009 por la cual se reconoce el carácter oficial del C.E.R.
Decreto 2737 de 1989	También conocido como el Código del Menor, establecía y reestructurar los servicios de protección para menores en situación irregular.



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página 11 de 93
GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

Decreto 1860 de 1994

Determina que los establecimientos educativos, según su propio proyecto educativo institucional, adelantarán actividades dirigidas a la comunidad educativa y a la vecindad, en las horas que diariamente queden disponibles después de cumplir la jornada escolar.

Decreto 1743 de 1994

Por el cual se instituyó el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal

Decreto No. 2562 de 2001

Reglamenta la ley 387 de 1997, que garantiza la prestación del servicio público educativo a esta población.

Decreto 1965 de 2013

Esta ley crea una ruta de atención en casos de violencia y un sistema nacional único de información para reportar estos casos de violencia y de embarazo en adolescentes, y da la posibilidad de brindar incentivos a quienes cumplan las exigencias y expectativas de la convivencia,

Decreto 1075 del 2015

Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”, que tiene como propósito recopilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen a este sector.

Decreto 0459 del 2024

Por medio del cual se reglamenta la participación de las familias en los procesos educativos de los establecimientos



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página 12 de 93
GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

Resolución 01600 del 1994

Se estableció el Proyecto de Educación para la Democracia en todos los niveles de la educación formal en Colombia. El objetivo de este proyecto era motivar la participación de la comunidad educativa en el gobierno escolar

Resolución No 005002 de 2024

"Por la cual se autoriza la implementación del Modelo Educativo flexible -Comprender y Prosperar- en establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento Norte de Santander, para la prestación del servicio de Jóvenes y adultos"



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página 13 de 93
GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

1. GESTIÓN DIRECTIVA

1.1. Identificación: Símbolos institucionales



Imagen 1: La Bandera



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página 14 de 93
GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva



Imagen 2 Escudo

1.2. Himno al Centro Educativo Rural Santa Bárbara

Coro

Entre grandes y majestuosas montañas
Se encuentra un **centro** educativo
Porque aquí, desde las entrañas
Encausando a los mejores caminos
A personas que con gran cariño
Engrandece los sueños queridos
“Santa Bárbara” es el nombre que lleva
Que orgullosos siempre seguimos.

I

El saber siempre con amor entona
Y el hacer es su mejor
competencia, Crear seres de
buena conciencia Y con
grandes valores pregona.
Así con esfuerzo y esmero
Emprendamos con amor y sapiencia
Al futuro orgulloso espero

Con amor, la dicha y la ciencia.

II

Oh! Santa Bárbara bendita
Tú que eres nuestra gran
patrona,
Mejorar nuestra vida permita

LETRA: Manuel Vicente Becerra
Angarita
MÚSICA: Ery Jimenez Jaimes



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página 15 de 93
GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

Con sencillez y buen aroma.
Llevando a la cima con cariño,
Con esmero y con compromiso Así
como si fuéramos niños Más cerquita
del paraíso.

III

Brillantes estrellas te iluminan,
Santa Catalina, Belén, Santa Rita,
San Alberto, el Ceibal y Vegón,
Santa Bárbara como hermanita
Es el centro, con voz luminosa
Fortalece, motiva e invita
Permanece activa y grandiosa
Con saber de pasión infinita

IV

Sus valores y principios su pasión
El trabajo en equipo es importante, Ser
responsable, el respeto su ilusión Con
sentido de pertenencia, adelante.
Orgullosos de nuestra convivencia,
El liderazgo lo ejercemos con amor
Forjadores siempre del buen trabajo, De
corazón para ser siempre mejor.



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **16** de **93**

GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página 17 de 93

GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

1.3 Información general

Tabla 1 Información del establecimiento

Departamento	Norte de Santander
Municipio	Toledo
Decreto de Creación	0252 del 12 de abril del 2005
Código DANE	254820000538
NIT	900048693-6
Nombre	Centro Educativo Rural Santa Bárbara (CERSANBAR)
Dirección	Vereda Santa Bárbara Corregimiento de San Bernardo de Bata
Teléfono	3208032371
Nombre Director	Manuel Vicente Becerra Angarita
Tipo Establecimiento	Público
Sector	Oficial
Zona	Rural



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página 18 de 93

GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

1.4 Información de las sedes

Se cuentan con nueve (9) sedes educativas que se detallan en la Tabla 2

Tabla 2 Sedes

Sede	Niveles	Jornadas
Principal	Preescolar, básica primaria, básica secundaria, media rural	Completa
Santa Rita	Preescolar, básica primaria.	Completa
El vagon	preescolar, básica primaria.	Completa
Ceibal	Preescolar, básica primaria.	Completa
Belén	Preescolar, básica primaria.	Completa
La aurora	Preescolar, básica primaria.	Completa
Santa Catalina	Preescolar, básica primaria	Cerrada temporalmente (por falta de estudiantes)
Sararito	Preescolar, básica primaria	Cerrada temporalmente (por falta de estudiantes)
San Alberto	Preescolar, básica primaria, postprimaria, básica secundaria.	Completa

1.5 Caracterización entorno y contexto.

1.5.1 Lectura del contexto

El Centro Educativo se encuentra ubicado en la región del Margua corregimiento San Bernardo de Bata Municipio de Toledo Norte De Santander y limita geográficamente (Ver tabla 3).



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **19** de **93**

GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

Tabla 3 Límites Geográficos

Norte	Las veredas de la Loma, El Retiro, Ima y Santa Isabel
Oriente	San Antonio y Venezuela
Occidente	Las Veredas de Támara y Juan Perez
Sur	Las Veredas de Alto del Oro, Santa Inés, Mira lindo, y Murillo

Es considerada una zona con relieve muy variado, con altas montañas, bañada por el río Margua en casi toda su extensión y en la parte oriental se encuentra el río Talco, además por una gran cantidad de quebradas, entre las que se destaca la cascada de Santa Rita (Palo Blanco).

Es un centro educativo de carácter Público, con nueve (9) sedes de las cuales 2 de ellas se encuentran en cierre temporal por baja cobertura (Santa Catalina y Sararito); en la cual laboran once docentes de aula, un tutor del PTA FI 3.0, un tutor para el programa Comprender y Prosperar y un directivo docente encargado; se ofrecen los servicios educativos en preescolar, básica primaria, secundaria, media Rural y educación de jóvenes y adultos con el modelo ser Comprender y Prosperar.

Es de resaltar que se atiende una población con diversas necesidades educativas en su formación integral, además el Centro Educativo cuenta con un buen número de niños y niñas con necesidades educativas especiales, ubicados en la sede el Ceibal, Belén y en la sede principal.

Nuestro Centro Educativo cuenta en la actualidad con un total de 151 estudiantes, los cuales se encuentran ubicados en los niveles de Preescolar, primaria, secundaria y media rural distribuidos en cada Sede Educativa. La cobertura ha disminuido debido a problemas económicos y a las difíciles condiciones geográficas que impide el desplazamiento de los estudiantes en las distintas áreas rurales.



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **20** de **93**

GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

Esta población pertenece al nivel socioeconómico 1, en ella se evidencia una problemática caracterizada por la descomposición social en la comunidad educativa, ocasionada por la pérdida de valores, expresada en deficientes relaciones familiares y sociales. Esta descomposición social se vincula fundamentalmente a la influencia cultural que deja el consumo de bebidas embriagantes entre ellas algunas propias de la región (el guarapo y chicha), las cuales se consumen desde muy tempranas edades. Por estar inmersa en este ambiente, la comunidad educativa sufre los efectos de manera directa manifestados básicamente en tres formas: la violencia intrafamiliar, social y el alcoholismo.

La comunidad de nuestra institución, posee viviendas muy similares tanto en calidad como en amplitud que permiten estilos de vida familiar muy semejantes, la mayoría de sus viviendas son construidas en madera con cubierta de zinc. Por otra parte, se encuentran viviendas construidas en bloque (hormigón) de tipo medio como también contamos con zonas de viviendas comunes que permiten una menor calidad de vida.

Por tanto, hay que resaltar que atendemos a una población muy variada y que no solo de la región sino también de otros lugares como del vecino país de Venezuela debido al desplazamiento de sus familias hacia esta región por distintas situaciones.

Mayoritariamente nuestros estudiantes pertenecen a familias dedicadas laboralmente al sector agropecuario, especialmente cultivos de café, lulo y caña, además se producen otros cultivos en menor cantidad como frutales, plátano, maíz y hortalizas. Cuenta con una ganadería extensiva especialmente en la producción de doble propósito.

Nuestro Centro Educativo, se apoya en los Servicios Sociales del municipio para el tratamiento de los numerosos casos que requieren atención en el seno familiar y,



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **21** de **93**
GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

aunque la colaboración es intensa, resulta insuficiente por la falta de personal ante las numerosas problemáticas.

El horario del Centro Educativo Rural Santa Bárbara funciona de la siguiente manera:

- Preescolar: de 08:00 AM a 12:00 PM
- Primaria: de 08:00 AM a 12:00 PM y de 01:00 PM a 02:00 PM,
- Secundaria: de 08:00 AM a 12:00 PM y de 01:00 PM a 03:00 PM
- Media Rural: de 08:00 AM a 12:00 PM y de 01:00 a 03:00 PM

Lo anterior, acogiendo la reglamentación establecida por el Ministerio de Educación Nacional que está en concordancia con la Constitución Política de Colombia, donde se manifiesta el derecho a la educación que tienen todos los niñas, niños, jóvenes, adolescentes y adultos de cualquier nivel socioeconómico, además entendida la educación como la herramienta básica para alcanzar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de nuestro país.

Los padres de familias trabajan durante todo el día, situación que dificulta el atender, y dedicar tiempo a la unidad familiar. Esto ha generado un cambio de valores que no identifican el éxito a las consecuciones económicas y hacen que en numerosos casos los trabajadores de la enseñanza nos encontremos solos en una labor educativa que debe ser forzosamente compartida con los padres de familia, para que esta resulte eficaz.

El nivel de implicación familiar en esta tarea generalmente es bajo, tanto en la participación de la vida escolar como en el tiempo que se dedica a la educación de los hijos(as) en el hogar. Situación por la cual la mayoría de los estudiantes presentan bajo nivel de lectura, comprensión y no poseen el hábito de lectura.

La cultura de la gente que compone la comunidad educativa está basada en la música tradicional campesina, por lo tanto, al finalizar cada año lectivo nos reunimos



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **22** de **93**
GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

en el tradicional evento de MURGAS CAMPESINAS, donde reunimos entre seis (6) y Diez (10) agrupaciones de este género musical.

Cabe destacar que existen problemas de infraestructura en la mayoría de las sedes, ya que, las cuales son construcciones antiguas, con deterioro de pisos y paredes, algunas se encuentran en situaciones de alto riesgo, en el caso de la Sede Principal, la Sede Belén, Santa Catalina, el Vegón, el Ceibal y Santa Rita. En cuanto a los servicios públicos no se cuenta con suministro de agua potable, alcantarillado, manejo de residuos sólidos. Para las sedes Belén, Santa Catalina, la Aurora y parte de San Alberto, no cuenta con servicio de Energía Eléctrica y conectividad en la mayoría de las sedes.

1.6 Principios y fundamentos

En la tabla número cuatro (4) se describe los principios y fundamentos.

Tabla 4 Principios y Fundamentos

Principio	Fundamentos
Responsabilidad	Generar capacidad en la comunidad educativa del C.E.R Santa Bárbara para reconocer y aceptar las consecuencias que se deriven de sus acciones en el cumplimiento de sus deberes.



Respeto	Los seres humanos son respetados porque son un fin en sí mismos. El respeto es un valor intrínseco y absoluto, que se sustenta esencialmente en la capacidad que tienen las personas para su autodeterminación, en relación a los pensamientos individuales y grupales.
Trabajo en equipo	realizar reuniones productivas, saber escuchar para tomar decisiones grupales y así fomentar la creatividad y la innovación en un mismo equipo, teniendo confianza y compromiso, para lograr el cumplimiento óptimo de los objetivos y metas establecidas. orientar a los estudiantes a realizar actividades en las cuales deba ser fundamental el trabajar unido para así poder alcanzar las metas propuestas en las distintas áreas del conocimiento.
Liderazgo	desarrollar capacidades o habilidades sobresalientes para guiar a otros hacia la consecución de metas comunes desde una perspectiva innovadora social, solidaria y colaborativa, identificando virtudes y aspectos por mejorar y hacer lo necesario para fortalecerlos.
Convivencia	participar en las decisiones del grupo, pero respetando las decisiones de los demás. todos somos diferentes, pero si sabemos escuchar al otro podemos entender su punto de vista. el principal enemigo de la convivencia es el deseo de que todos actúen y sean como nosotros
	porque creemos que sabemos la verdad. tolerancia entendimiento y deseo de vivir en paz en busca del bien común.
Sentido de pertenencia	hace parte integral de nuestra autoestima. una persona con sentido de pertenencia cuida todo aquello que le presta un servicio o beneficio y reconoce lo importante, que no solamente es para él sino para los demás, resaltando las cosas buenas de su cultura y su entorno.



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **24** de **93**

GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

Empatía

son muchas las situaciones que a menudo se presentan en la zona por diferentes factores (el clima, largas distancias entre las diferentes sedes, situaciones de enfermedad de familiares, etc) pero la comunidad educativa tenemos la capacidad de sortear todas estas situaciones en favor de los afectados.

1.7 Filosofía de la institución

El hombre es un ser social por naturaleza, nace, evoluciona, se educa y se realiza, para vivir en sociedad; por tanto, en esta comunidad educativa se persigue la formación integral del estudiante enmarcado en los principios de autonomía, libertad de conciencia, respeto, autenticidad, espíritu crítico, responsabilidad **de trabajo en equipo** formando el ciudadano del mañana, en el desarrollo de valores, habilidades



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **25** de **93**

GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

y de aptitudes, EDUCÁNDOLO EN EL MEDIO Y PARA EL MEDIO en un enfoque agroambiental.



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **26** de **93**

GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

1.8 Horizonte institucional

1.8.1 Misión

El Centro Educativo SANTA BÁRBARA ofrece una educación completa y de calidad, de integralidad humanística a toda la comunidad educativa, basados en una pedagogía activa, que conlleva a la práctica de valores sociales, artísticos, culturales y ambientales, que le permitan apropiarse del conocimiento, teniendo en cuenta procesos de investigación, haciendo uso de la tecnología (Tics) y educación CRESE, llevándolo al desarrollo productivo, mejorando su entorno y calidad de vida.

1.8.2 Visión.

El Centro Educativo Rural SANTA BÁRBARA será en el 2028 una institución competitiva en la prestación del servicio educativo con una formación como **bachilleres académicos**, con enfoques, agropecuario, artístico, ambiental y líderes emprendedores que fomenten el sentido de pertenencia y contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus comunidades.



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **27** de **93**

GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
 Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
 Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
 DANE: 254820001003.
 NIT 900048693-6 Toledo
 N. S

GD-P-01
 Versión.02
 Gestión Directiva

Tabla 5 DOFA

Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> El C.E.R. Santa Bárbara brinda educación desde preescolar hasta la educación media Rural. 	<ul style="list-style-type: none"> Existe un porcentaje de estudiantes del Centro Educativo que presentan debilidad en matemáticas: Resolución, comunicación, componente geométrico y aleatorio. 	<p>El C.E.R. SANTA BÁRBARA cuenta en la actualidad con el programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTA FI 3.0).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Violencia intrafamiliar
<ul style="list-style-type: none"> En el Centro Educativo hay una promoción del 98% de los y las estudiantes, según el SIE institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> Además, en el área de lenguaje: componente semántico. 	<ul style="list-style-type: none"> Las familias participan en las diferentes actividades de integración que realiza el C.E.R. 	<ul style="list-style-type: none"> Inasistencia académica
<ul style="list-style-type: none"> El C.E.R. Santa Bárbara presta la atención completa a los estudiantes de la región. 	<ul style="list-style-type: none"> Las metas del centro educativo se deben plantear de acuerdo a la posibilidad de la comunidad educativa liderada por los maestros para darles cumplimiento; es decir que no dependan de actores externos 	<ul style="list-style-type: none"> Las Familias se caracterizan por tener valores religiosos y morales; las buenas costumbres con una cultura ancestral. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de compromiso de algunos padres para con sus hijos en el desarrollo integral.
<p>Centro Educativo ofrece el programa Comprender y Prosperar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> La mayoría de los computadores con que cuenta la institución se encuentran dañados o no funcionan de manera adecuada, por falta de mantenimientos o por su antigüedad. 	<p>La institución educativa cuenta con convenios con instituciones gubernamentales y privadas que brindan beneficios a toda la comunidad educativa, dentro de estas alianzas se encuentran establecidas como: la clínica medical Duarte de la ciudad de Cúcuta la cual brinda apoyo con talleres ambientales a los estudiantes.</p>	<p>La deserción escolar es de un 3%, debido a la población flotante.</p>



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
 Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
 Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
 DANE: 254820001003.
 NIT 900048693-6 Toledo
 N. S

GD-P-01
 Versión.02
Gestión Directiva

<p>--El centro educativo cuenta con los planes de área de cada una de las áreas de conocimiento que se imparten en la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · La institución no ha establecido un proceso de gestión documental, en el cual se tenga en cuenta la producción, gestión, trámite, organización y preservación de los documentos 	<p>El Centro Educativo promueve la educación Técnica a través de una alianza con el SENA.</p>	<p>La cobertura estudiantil ha ido bajando debido al control de natalidad y la búsqueda de oportunidades de los jóvenes.</p>
	<p>institucionales que se tramitan y se expiden a sus partes interesadas</p>		
<p>--Las áreas del conocimiento son transversales para la implementación de proyectos pedagógicos productivos lo cual conlleva a obtener un aprendizaje teórico práctico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · El Centro Educativo Rural Santa Bárbara, no cuenta con un plan de gestión y atención de riesgo y de desastres escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> · La gobernación del departamento brinda apoyo en la alimentación a los estudiantes a través del PAE y también por medio del transporte escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> · Falta de conectividad en las sedes para afianzar el programa de las TIC's y energía eléctrica.
<p>--El C.E.R Santa Bárbara promueve la cultura a través de la alianza con el ministerio de cultura con el proyecto por los caminos del arte, fomentando en los estudiantes la danza, la pintura y la música.</p>	<p>--Deficiencia en la ejecución de los recursos para la solución de necesidades de la institución.</p>	<p>Otra institución vinculada es el ministerio de cultura, el cual brinda educadores a los estudiantes para que les enseñen clases de música, danza y pintura. También se cuenta con la alianza de parques nacionales naturales de Colombia, en la cual realiza charlas con la comunidad educativa sobre la reforestación y el cuidado del medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Gestión en los proyectos de infraestructura física de las sedes y necesidades básicas de luz (sede Belén, Aurora)



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
 Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
 Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
 DANE: 254820001003.
 NIT 900048693-6 Toledo
 N. S

GD-P-01
 Versión.02
Gestión Directiva

<ul style="list-style-type: none"> El Centro Educativo al finalizar el año escolar ofrece a la comunidad educativa un festival de murgas y bailes tradicionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de planeación y organización de actividades lúdico recreativas para vincular a la comunidad a que haga parte de los procesos que se realicen en la institución. 	<p>La petrolera CENIT realiza celebraciones a los estudiantes y les brinda útiles escolares para que puedan desarrollar sus actividades académicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cambio continuo de director.
	<ul style="list-style-type: none"> Ajustar los planes de área especialmente con el proyecto transversal PRAE. 		<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con docentes o personal que se encuentren capacitados para atender población estudiantil con condiciones especiales.
	<ul style="list-style-type: none"> Falta de gestión para el mejoramiento de la infraestructura de las sedes del centro educativo. 		<ul style="list-style-type: none"> En los centros educativos rurales se presenta una gran falencia debido al poco material al que se puede acceder, incluyendo la necesidad de la tecnología para poder llevar al aula procesos y conocimientos más actualizados.
	<ul style="list-style-type: none"> Falta de gestión en apoyo de personal especializado para niños con necesidades educativas especiales. 		<ul style="list-style-type: none"> Problemas estructurales en la planta física de la institución, debido a que cuenta con grandes daños en la infraestructura por la ubicación donde se encuentra, la cual es una zona inestable, esto conlleva a que el gobierno no invierta dinero para el mejoramiento.
			<ul style="list-style-type: none"> Falencia en los recursos tecnológicos como la conexión a internet y falta de computadores nuevos, lo cual conlleva a limitar los procesos de enseñanza utilizando las TICS.

			<ul style="list-style-type: none"> · No cuenta con espacios para tener ambientes como una biblioteca o una sala de informática lo cual conlleva a limitar el aprendizaje de los estudiantes por no tener estos recursos que son fundamentales para su educación.
			<ul style="list-style-type: none"> · Falta de empatía por parte de los padres de familia al reconocer las debilidades físicas, psicosociales de sus hijos.
			<ul style="list-style-type: none"> · Ausencia de la identidad institucional en la comunidad.



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **32** de **93**

GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

1.8 Componente conceptual

El concepto de educación que sigue el centro educativo es de educación, que se imparte en el C.E.R. SANTA BÁRBARA se basa en una formación holística de los niños y las niñas. Se direccionan teniendo en cuenta las dimensiones del ser humano como son; la parte cognitiva, socio afectivo, ético, estético y comunicativo.

La parte ética a la cual damos una gran importancia está basada en el desarrollo de valores de excelencia para la construcción de un buen ciudadano.

En la parte cognitiva nuestro enfoque pedagógico nos lleva al desarrollo de las diversas competencias en todas las áreas conforme a los lineamientos del M.E.N.

Los saberes que se produzcan en aula de clase coadyuvan a la realización de un ser humano de calidad que transforme su vida y la de su familia.



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **33** de **93**

GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

1.9 Modelos educativos

El modelo educativo que se desarrolla en el C.E.R. es modelo flexible escuela nueva desde 0 a 5° de primaria, se trabaja con las guías modelo escuela nueva. Por otra parte, 6° a 9°, con los módulos de post-primaria del MEN; Media Rural, en los grados 10° y 11° con guías el Modelo de Educación Media Rural (MEMA) y con el **SER HUMANO**, se atienden los jóvenes y adultos en la sede de San Alberto.

Nuestro C.E.R. tiene una visión católica pero no es confesional en cuanto se respeta las diversas creencias religiosas de la comunidad educativa.



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **34** de **93**

GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

1.10 Objetivos generales del proyecto.

Los principios y fundamentos del C.E.R. SANTA BARBARA garantizan unidad, identidad y desarrollo formando a las y los estudiantes como seres integrales.

1.10.1 Objetivos institucionales

- Contribuir al mejoramiento de la formación integral y la calidad de vida del educando y su entorno a través del desarrollo curricular y la aplicación de los proyectos pedagógicos productivos que enmarcan el P.E.I
- Utilizar los mecanismos de participación, que integren la comunidad educativa con otras instituciones y entidades gubernamentales y no gubernamentales para detectar problemas y necesidades, dándole solución a los mismos.
- Hacer uso de la autonomía escolar innovando con estrategias que conlleven a la competitividad educativa y a las exigencias del M.E.N.
- Crear estrategias para la atención a la población con necesidades educativas especiales.

1.10.2 Objetivos específicos

- Buscar la formación integral de los estudiantes.
- Preparar a los y las estudiantes para que sean útiles a la sociedad.
- Fomentar la integración Centro Educativo comunidad y viceversa.
- Dar cumplimiento a las normas legales emanadas por el M.E.N. y la constitución política colombiana.
- Organizar e Implementar el desarrollo de los proyectos productivos.

1.10.3 Metas institucionales

- ✓ Para el año 2026 se habrá implementado el plan de estudios del C.E.R. Santa Bárbara, en un 90%.



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **35** de **93**

GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

- ✓ Se pretende aumentar cada año en una décima (0,1) en las pruebas saber ICFES hasta el 2026 manteniendo el índice sintético de calidad con referencia al nacional.
- ✓ En el transcurso del año 2026 se solicitará capacitación al 60% los docentes del C.E.R. Santa Bárbara en el manejo de Necesidades Educativas Especiales.
- ✓ Al finalizar el año 2026 la comunidad docente habrá apropiado en un 100% la funcionalidad de la plataforma Vive Colegio Digital 3.0



1.11 Principios institucionales

La Organización, La Excelencia, La Participación, La Convivencia, La académica y los diferentes valores que conlleven al respeto de la dignidad humana y al principio de Espiritualidad.

El C.E.R. Santa Bárbara tiene en cuenta el contexto rural formando al niño y a la niña como ser social, cultural y humano, apropiándose creativa y oportunamente de los conocimientos, y de los últimos avances de la Tecnología, expresando su sentido de pertenencia a través de su pensar, actuar y sentir.

Tabla 6 Valores y Creencias

Creencias	Formar a los niños, niñas y jóvenes en valores Trabajo en equipo. Ambiente de confianza y respeto
Justicia	En el respeto a los debidos procesos de los integrantes de la comunidad educativa (ver anexo, manual de convivencia)
Responsabilidad	Todos los integrantes de la comunidad educativa asumen el cumplimiento del aspecto curricular y las diversas actividades programadas internas y externas de la institución
Solidaridad	Se labora en un clima de fraternidad entre los diferentes entes del C.E.R. santa bárbara
Sinceridad	Cualidad de obrar y expresarse con verdad, sencillez y honestidad, sin fingimientos o segundas intenciones. La sinceridad es una cualidad moral de gran valor. Se fundamenta sobre el respeto y el apego a la verdad como valor esencial en nuestra relación con los demás e, incluso, con nosotros mismos.
Respeto	Las personas es uno de los principios fundamentales de la investigación: Es el reconocimiento de una persona como un ser autónomo, único y libre. También significa que reconocemos que



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **37** de **93**
GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

	cada persona tiene el derecho y la capacidad de tomar sus propias decisiones.
Tolerancia	Consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad, de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos. La fomentan e conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento de conciencia y de religión.
Honradez	Se basa en el respeto al otro y en la valoración de la verdad como un valor fundamental de la vida en sociedad. ... Así, una persona que actúa con honradez evitará siempre causar perjuicios a los otros y procurará actuar correctamente, con verdad y honestidad.



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **38** de **93**
GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

1.12 Fundamentos

1.12.1 Fundamentos Filosóficos.

El C.E.R. Santa Bárbara, imparte una educación orientada hacia la formación académica y técnica de niños, niñas. Jóvenes y jovencitas, que trascienden como ser individual, como ser social y como persona; un ser capaz de construir proyectos de vida que posibiliten una mejor calidad de vida en el entorno social.

Desde esta perspectiva el C.E.R. Santa Bárbara, es una institución cultural que tiene como propósito implementar un sistema educativo dinámico, moderno, flexible y abierto que satisfaga las necesidades y expectativas de los estudiantes que ingresen a capacitarse en una actividad académica.

1.12.2 Fundamentos Sociológicos.

La educación no es un hecho social cualquiera, la función de la educación es la integración de cada persona en la sociedad, así como el desarrollo de sus potencialidades individuales la convierte en un hecho social central con la suficiente identidad e idiosincrasia como para constituir el objeto de una reflexión sociológica específica.

Por tanto, la formación profesional debe lograr una preparación para la investigación, el desarrollo, la aplicación y la transferencia de tecnologías adecuadas a los contextos, lo que implica una formación que responda a la magnitud de los cambios y transformaciones y permita un rápido accionar con criterios.

1.12.3 Fundamentos Antropológicos.

En un mundo globalizado como el actual, el contacto entre grupos culturales es una realidad cotidiana. Frente a esta situación las personas y los grupos tienen que aprender



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **39** de **93**
GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

a

tratarse no sólo con tolerancia y respeto a la diversidad, sino también con actitudes de comprensión, consideración y solidaridad humana.

Se trata de relaciones entre seres humanos con igualdad de derechos, aunque tengan diferente cosmovisión de la realidad y diversos códigos culturales y lingüísticos, pero cuya relación debe construirse en términos de simetría y equidad.

1.12.4 Fundamentos Axiológicos

Se hace referencia como centro de la práctica: cognitiva, valorativa y comunicativa.

- ✓ Habilidades comunicativas
- ✓ Creatividad
- ✓ Aprender a ser
- ✓ Formación científica y tecnológica
- ✓ Equidad
- ✓ Liderazgo

1.12.5 Fundamentos Epistemológicos

De acuerdo al currículo se diseña la concepción del niño y de la niña que queremos formar para la cultura y la sociedad.

Estos fundamentos se direccionan de las condiciones a través de las cuales se ha conformado el conocimiento que va a ser enseñado precisando los pensamientos y son:

- Pensamiento crítico
- Pensamiento lógico
- Desarrollo de competencias laborales y ciudadanas
- Aprendizajes significativos



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **40** de **93**

GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

Formación científica

- Cuidado del ambiente
- Formación democrática y ciudadana

1.12.6 Fundamentos Psicológicos

Se hace referencia a las formas de desarrollar los procesos de aprendizaje de los niños y niñas desde el enfoque humanista, cognitivas, afectiva y comunicativa, que contribuyan al desarrollo evolutivo de los estudiantes del C.E.R. Santa Bárbara; respondiendo al desarrollo físico, mental, emocional para configurar una personalidad equilibrada.

- ✓ Autoestima
- ✓ Equilibrio emocional
- ✓ Autonomía
- ✓ Personalidad
- ✓ Afectividad
- ✓ Individualidad
- ✓ Motivación

1.12.7 Fundamentos Pedagógicos

Los principios y características del modelo pedagógico que se pretende implementar en el currículo del C.E.R. Santa Bárbara. Los valores pedagógicos en nuestra institución proporcionan orientaciones para la organización del proceso son:

- Flexibilidad
- Autonomía
- Equilibrio
- Participación



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **41** de **93**

GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

Excelencia

- Educación integral

- Aprendizajes activos
- Actualizaciones permanentes
- Eficiencia
- Docentes mediadores.

1.12.8 Teorías pedagógicas

Horizontes educativos

- Modelos pedagógicos: retos de formación
- Propuesta Pedagógica: Activa ▪

Metodología con cartillas Didáctica

1.12.9 Fundamentos legales.

Son los planteamientos a la luz de la Constitución Colombiana y a la ley General de educación. DECRETO 1421 del 2017, decreto 1850, ley 1620 de 2013 (convivencia escolar) ley 1098 de 2006 (ley de infancia adolescencia) Valores legales:

- ✓ Derecho fundamental a acceder a la educación
- ✓ Garantía de servicio gratuito y obligatorio
- ✓ Desarrollo personal y colectivo
- ✓ Educación completa en todos los niveles: preescolar, básica primaria, básica secundaria y media rural.
- ✓ DUA (Diseño universal del Aprendizaje) Y EL PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables)



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **42** de **93**

GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

1.13 Perfiles

1.13.1 Perfil del directivo docente

Cualidades o requerimientos que debe tener el director para liderar las diferentes áreas de gestión y dar cumplimiento a lo establecido por el P.E.I:

- Participar en la creación y ejecución del P.E.I.
- Generar altas expectativas entre los miembros del C.E.R.
- Ejercer un liderazgo compartido y flexible.
- Desarrollar un sistema de gestión de la información, evaluación, y rendición social de cuentas.
- Sea testimonio auténtico de valores religiosos, éticos y morales.
- Asegurar la adaptación e implementación adecuada del currículo.
- Organizar y liderar el trabajo y desarrollo profesional de los docentes.
- Garantizar un ambiente, cultura de paz y compromiso con el P.E.I.

1.13.2 Perfil del y las docentes Se

requiere un docente que:

- ✓ Sea testimonio auténtico de valores religiosos, éticos y morales.
- ✓ Posea bases sólidas del saber científico, y tecnológico que tenga una actitud de formación permanente.
- ✓ Tenga espíritu reflexivo, que ejerza la crítica constructiva, que busque la calidad y la excelencia educativa y personal; lea, se prepare, se actualice académica y culturalmente.
- ✓ Irradie y forme integralmente a sus estudiantes en aptitudes, actitudes y valores.



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **43** de **93**

GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

- ✓ Sea orientador, pedagogo e investigador y además promueva en los estudiantes el deseo de aprender.
- ✓ Posea sentido de pertenencia con el C.E.R, por eso participa con motivación y responsabilidad en los proyectos propios del mismo.
- ✓ Valore y respete la vida e intimidad propia y de las otras personas.
- ✓ Se comunice y con el aporte de sus opiniones y pensamientos, contribuya al desarrollo de la comunidad educativa.
- ✓ Cuide su salud y la de los demás, cuide el medio ambiente y el entorno ambiental.
- ✓ De manera preferencial cultive valores como: La responsabilidad, la solidaridad, la lealtad, la honestidad, la honradez y el amor a la justicia.
- ✓ Se expresa firmemente y con buen vocabulario, que sea una persona cortés y que procure una buena presentación personal.
- ✓ Se muestra orgulloso de su patria, sus símbolos y su historia.
- ✓ Participe en la ejecución del P.E.I., en las comisiones, asambleas y convocatorias que mejoran el C.E.R.
- ✓ Acompañe a sus estudiantes, se comunice con sus padres, y demás integrantes de la comunidad escolar.
- ✓ Genere, evalúe, anime y promueva los proyectos que mejoren el C.E.R.
- ✓ Ser una persona profesional, reflexiva y consciente que asuma permanentemente una actitud creativa e investigativa que conduzca a obtener calidad sobre los fines y prácticas educativas.

1.13.3 Perfil del estudiante

En el centro educativo rural santa bárbara y sus sedes educativas se busca formar estudiantes:

- ✓ Fortaleciendo sus creencias religiosas, vivencias de su fe y valores humanos en la vida cotidiana.



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **44** de **93**

GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

- ✓ En habilidades y competencias aprovechando las TICS para lograr su desarrollo integral.
- ✓ En la responsabilidad de sus actos.
- ✓ En su capacidad analítica, crítica, investigativa y reflexiva, en la toma de decisiones individuales y colectivas.
- ✓ En la práctica de acciones que contribuyan a la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente.
- ✓ En un sano equilibrio y actitud permanente de superación.
- ✓ En la Participación y valoración de las actividades artísticas, académicas, recreativas, sociales, deportivas, literarias, y en general, del aprovechamiento de un entorno más agradable.
- ✓ En la vivencia de valores, mostrando actitudes de respeto, diálogo, solidaridad, tolerancia, justicia, responsabilidad, honestidad y sentido de pertenencia.

1.13.4 Perfil del padre de familia

- ✓ Fortalecer. valores que guíen a sus hijos al desarrollo integral de su educación.
- ✓ Conocer y entender a cada uno de sus hijos teniendo en cuenta las diferencias individuales para corregirlos y orientarlos según sus fortalezas, debilidades y necesidades.
- ✓ Incorporar una buena convivencia con amor, en donde se maneje exigencia y flexibilidad de acuerdo al desarrollo y capacidad de sus hijos.
- ✓ Promover el diálogo entre la familia y el colegio, sin realizar desautorizaciones en presencia de sus hijos.
- ✓ Escuchar, apoyar y participar en los procesos que mejoren el bienestar de sus hijos y el ser.
- ✓ Educar con el ejemplo demostrando y vivenciando todos los valores.



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **45** de **93**
GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

1.14

Oferta educativa, política de acceso y permanencia

La oferta educativa es pertinente porque tiene en cuenta las características del sector rural brindando Los modelos educativos flexibles Escuela Nueva, Postprimaria y Media Rural, para que los educandos puedan construir su propio conocimiento, tomar sus propias decisiones siendo focos activos de su formación integral ofreciendo educación en los grados de 0° al grado 11°. Dentro las políticas de acceso los parámetros para:

1.14.1 Preescolar

Los alumnos de transición o grado cero deben contar con la edad de cinco años cumplidos o que los cumplan hasta el 31 de julio.

Presentar los documentos completos para realizar la correspondiente matrícula (registro civil, carnet de vacunas, control de crecimiento y desarrollo, carnet de salud, fotocopias de documentos de los padres, SISBEN), fosyga, fórmula médica e historia clínica (en caso de que el estudiante tenga alguna condición médica especial).

Firma del folio de la matrícula por parte del representante legal del menor y firma de actas de acuerdo y compromisos.

1.14.2 Básica primaria, secundaria y media rural.

Presentar los documentos completos para realizar la correspondiente matrícula (registro civil, y/o tarjeta de identidad, cédula de ciudadanía, carnet de salud, fotocopias de documentos de los padres, SISBEN), fosyga fórmula médica e historia clínica (en caso de que el estudiante tenga alguna condición médica especial).

Firma del folio de la matrícula por parte del representante legal del menor y la firma de actas de acuerdo y compromisos.



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **46** de **93**
GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

1.15 Políticas de inclusión, primera infancia y educación

inicial.

El C.E.R. SANTA BARBARA ofrece educación inclusiva a los y a las estudiantes con necesidades educativas especiales, desde el grado cero hasta el grado undécimo. Se da un enfoque que responde positivamente a la diversidad de personas a las diferencias individuales entendiendo la diversidad como una oportunidad de enriquecimiento de la sociedad a través de la activación y participación en la familia grupos, cultural, educación

En el C.E.R. Santa Bárbara se reconoce y se acepta que somos una sociedad diversa en la cual toda y todas tenemos los mismos derechos y deberes. El C.E.R. brinda apoyo a los niños y niñas con discapacidad y otras necesidades educativas especiales incluyendo población con vulnerabilidad, desplazados, grupos étnicos, grupos con libertad.

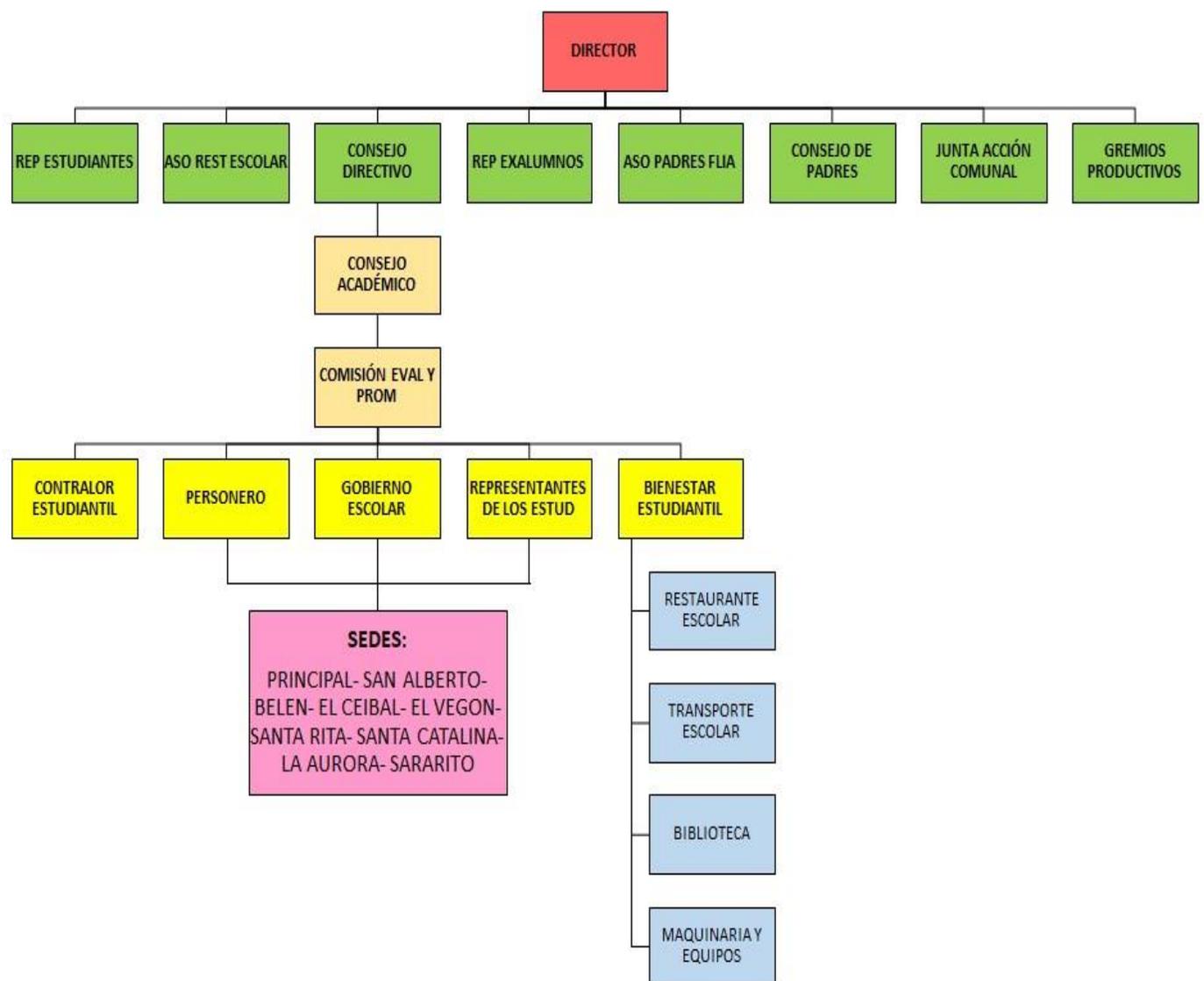
En el establecimiento educativo se reciben los estudiantes que vienen de los diferentes programas que ofrece el gobierno Nacional, educación inicial, hogares comunitarios y modalidad familiar.



2.

COMPONENTE ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN

2.1 Organigrama del centro educativo rural



Organigrama 1 INSTITUCIONAL



2.2 Talleres pedagógicos

Talleres pedagógicos, fechas y temas (Tabla 7).

Tabla 7 Talleres pedagógicos

Fecha	Lugar	Gestión a cargo	Tema
28 de marzo	El Vegon	Comunitaria	Gestión del Riesgo y de Desastre
12 de junio	Santa Rita	Académica	Actualización de los planes de áreas
04 de septiembre	El Ceibal	Administrativa	Manual de mantenimiento y uso de equipos de computo
06 de noviembre	Belén	Directiva	Planeación y logística de la clausura del año escolar

2.3 Aplicación de simulacros pruebas: Evaluar para avanzar

La gestión y recolección de los simulacros para los grados de 3° a 11°, estará a cargo de los docentes. La aplicación a cargo de los docentes de las sedes y para la Sede Principal los profesores titulares.

- ✓ 20 DE MARZO
- ✓ 05 DE JUNIO
- ✓ 28 DE AGOSTO

Programación de reuniones de padres de familia para organización de gobierno escolar

Tabla 8 Reuniones padres de Familia

Fecha	Reunión
29 de Enero	Sede Belén 9:00 A.M
	Sede San Alberto 2:00 P.M
30 de Enero	Sede La Aurora 9:00 A.M



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
 Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
 Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
 DANE: 254820001003.
 NIT 900048693-6
 Toledo N. S

Página **49** de **93**

GD-P-01
 Versión.02
 Gestión Directiva

	Sede El Ceibal 2:30 P.M
31 de Enero	Sede Vegon 9:00 A.M
03 de Febrero	Sede Santa Rita 9:00 A.M
06 de Febrero	Santa Bárbara 1:00 P.M

2.4 Izadas de bandera

Temas, fechas y líderes de las izadas de bandera.

Tabla 9 Temas, fechas y Líderes

Tema	Fecha	Líder
Liderazgo	20 de febrero	Elección de personero.- Heyvar Sánchez
Aptitudes Artísticas Culturales	23 de abril	Día del idioma - Nelly Mendoza, Sandra Carrillo
Sentido de pertenencia	22 de julio	Independencia de Colombia - Sergio Ramírez
Convivencia social	7 de agosto	Batalla de Boyacá – Arturo Parada
Espíritu deportivo	16 de octubre	Día de la raza. – Nubia Villamizar
Integralidad	13 de noviembre	Entrega de símbolos.- Titular de grado 11

2.5 Escuela de padres

“Esta actividad estará a cargo y lidera la gestión comunitaria”.

Tabla 10 Escuela de padres

Fecha	Tema	Líder
09 y 10 de abril	Hábitos Saludables	Sandra Salazar Yaneth Prada



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **50** de **93**
GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

09 y 10 de julio	Educación Vial	Mariluz Fernández Danilo Vera Maykol Peñaloza Sergio Ramírez
17 y 18 de septiembre	Educación Sexual	Sandra Magaly Carrillo Juan Diego Rozo Nelly Mendoza
18 y 21 de noviembre	Educación Financiera	Arturo Parada Elcida Vera Heyvar Sánchez

2.6 Festival cultural (días culturales)

Los días culturales será una actividad que integra a la comunidad educativa, en torno al FESTIVAL DE MURGAS CAMPESINAS SANTA BÁRBARA, a partir del año 2022 empieza el FESTIVAL INFANTIL DE MURGAS CAMPESINAS, con la participación de grupos musicales del C.E.R. Santa Bárbara y las instituciones cercanas.

Tabla 11 Días Cultural



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
 Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
 Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
 DANE: 254820001003.
 NIT 900048693-6 Toledo
 N. S

GD-P-01
 Versión.02
 Gestión Directiva

Tabla 12 GESTIONES

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	GESTION	CORREO ELECTRÓNICO	No. Celular
ANA NELLY MENDOZA GEREDA	27.878.032	DIRECTIVA	nellitamendoza58@gmail.com	3204612147
MARILUZ FERNANDEZ GUEVARA	60.265.847		profemari09@hotmail.com	3118979531
SANDRA DEYSIS SALAZAR CORDERO	1.125.470.272		sandradeysis@gmail.com	3156194574
ELCIDA VERA FLOREZ	60.250.161	PEDAGÓGICA	elcidaveraflorez@gmail.com	3138924072
BLANCA NUBIA VILLAMIZAR	27.879.503		blanuvi66@hotmail.com	3132000170
MAYKOL FABIAN PEÑALOZA FLOREZ	88.032.053		mafapeff234@gmail.com	3203424746
SANDRA MAGALY CARRILLO VALDEZ	37.748.610		scarrillovaldez79@gmail.com	3115373289
HEYVAR ALERVY SANCHEZ SUAREZ	88.211.417	COMUNITARIA	healufer@hotmail.es	3143723643
ARTURO PARADA SUAREZ	88.156.635		art-parada@hotmail.com	3138855774

DANILO AUGUSTO VERA GELVEZ	1.094.368.555		davege91@live.com	3207711945
SERGIO ANDRES RAMIREZ CORZO	1.152.452.978	ADMINISTRATIVA	sergio.corzo5@gmail.com	3015480714
YANETH PATRICIA PRADA	1.094.241.868		yanethsita32@hotmail.com	3142741395
JUAN DIEGO ROZO FERNÁNDEZ	1.094.277.874		jdiegorozo@gmail.com	3134292030

ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBR E	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Desarrollo Institucional	07-17			14-16						06-10	24-28	
Talleres pedagógicos			28 (El vegon)			12 (Sant a Rita)			4 (El Ceibal)		06 (Belén)	
Rendición de cuentas		28										
Simulacros Pruebas			20			05		28				
Primer periodo	20		28									
Segundo Periodo			31			13						
Tercer. Periodo							1		5			
Cuarto Periodo									8		21	
Reunión de padres de familia	29,30	06		09, 10			9,10		17, 18		18-21	
Reunión comité de convivencia		06		10			10			30		



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6 Toledo
N. S

Página **53** de **93**

GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

2.7
Cronograma
escolar 2025



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
 Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
 Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
 DANE: 254820001003.
 NIT 900048693-6 Toledo
 N. S

GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

Día del estudiante									28				
Semana por la convivencia										15 - 19			
Día del amor y la amistad										18			
Clausura												18-21	
Presentación de trabajo social										17			
Sustentación trabajo social												30	

El cronograma se adoptará anualmente teniendo en cuenta los lineamientos emanados de la secretaría de educación.



2.8 Calendario escolar

El calendario escolar será analizado, aprobado y adoptado anualmente por el consejo directivo teniendo en cuenta el marco legal establecido por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental.

Resolución 008682 del 23 de octubre de 2024.

Tabla 13 Calendario académico año lectivo 2025

Enero 07 al 19 enero	Primera semana desarrollo institucional
Primer periodo: 20 de enero al 28 de marzo (10 semanas)	
Enero 20	Iniciación de clases
Enero 20, 21, 22, 23, 24,	Inducción de bienvenida a los estudiantes
Abril del 14 al 20	Semana santa
Abril del 14 al 20	Segunda semana institucional
Marzo 28	Finalización primer periodo
Segundo periodo: 31 de marzo al 13 de junio (10 semanas)	
Marzo 31	inicio segundo periodo
Junio 13	finalización del segundo periodo
Junio 16 al 29	receso estudiantil
Junio 16 al 29	vacaciones de directivos y docentes
Tercer periodo: 01 de julio al 5 de septiembre (10 semanas)	



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
 Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
 Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
 DANE: 254820001003.
 NIT 900048693-6
 Toledo N. S

Página **57** de **93**
 GD-P-01
 Versión.02
 Gestión Directiva

Julio 01	inicio tercer periodo
----------	-----------------------

Septiembre 5	finalización tercer periodo
--------------	-----------------------------

cuarto periodo: 08 de septiembre al 21 de noviembre (10 semanas)

septiembre 08	inicio cuarto periodo
---------------	-----------------------

noviembre 21	Finalización cuarto periodo
--------------	-----------------------------

Octubre 06 al 12	Receso estudiantil
------------------	--------------------

Octubre 06 al 12	Tercera semana desarrollo institucional
------------------	---

Noviembre 24 al 30	Cuarta semana desarrollo institucional
--------------------	--

Noviembre 24 al 21 diciembre 2025	Receso estudiantil
-----------------------------------	--------------------

Diciembre 01 al 21 2025	Vacaciones docentes y directivos docentes
-------------------------	---

2.9 Gobierno escolar.

Conforme a lo establecido en la ley general de educación, en el decreto 1860 capítulo IV artículo 18 al 32 se hace necesario organizar el Centro Educativo Rural mediante un gobierno escolar participativo, democrático y dinámico que contribuya un mejor funcionamiento y progreso del mismo.

2.9.1 Órganos del gobierno escolar y sus representantes

El gobierno escolar estará constituido por:



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **58** de **93**

GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

2.9.1.1 Consejo directivo

Respondiendo a lo establecido en la ley 115 Cap II, artí 143 el Centro Educativo Rural Santa Bárbara conforma un consejo directivo integrado por:

- ✓ El director, quien lo convoca y lo preside.
- ✓ Dos representantes de los docentes.
- ✓ Dos representantes de los padres de familia.
- ✓ Un representante de los estudiantes que debe estar cursando uno de los tres últimos grados que ofrece el C.E.R. para este caso se toma el (la) presidente del Consejo estudiantil.
- ✓ Un representante de los ex alumnos.
- ✓ Un representante de los sectores productivos de influencia en la Comunidad Educativa

Tabla 14 Integrantes del consejo directivo 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. CELULAR
MANUEL VICENTE BECERRA ANGARITA	DIRECCIÓN	5.492.612	3208032371
SERGIO ANDRES RAMIREZ CORZO	DOCENTES	1152452978	301548714
MARILUZ FERNANDEZ GUEVARA	DOCENTES	60265847	311897531
FREDY ALBINO SANTOS	PADRES DE FAMILIA	88305894	
CRISPIN PARADA PARADA	PADRES DE FAMILIA	5493811	
FRANKY YESID DURAN RANGEL	EXALUMNOS		
DAINER YESID LIZCANO CARVAJAL	ALUMNOS	1094368148	
EVANGELINA GARCIA VALENCIA	SECTOR PRODUCTIVO	27.882.617	3219331056

2.9.1.2 Director

El Centro Educativo cuenta con un director Rural Oficial sin carga académica.



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
 Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
 Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
 DANE: 254820001003.
 NIT 900048693-6
 Toledo N. S

Página **59** de **93**

GD-P-01
 Versión.02
 Gestión Directiva

Tabla 15 Información de división de gobierno

Tipo de gobierno	Órgano
Tipo de división de gobierno	Director
Integrante	MANUEL VICENTE BECERRA ANGARITA
Acciones y funciones	Direccionamiento de los Equipos de Gestión de Calidad Convocar ordinariamente a reuniones a los diferentes órganos e instancias de participación de la Institución
Fecha de conformación	1/11/2024 (Fecha De Acto Administrativo)
Fecha de modificación	
Vigencia	Indefinida
Sistema de trabajo	Trabajo en equipo articulación de acciones individuales acuerdos con el consejo directivo y la comunidad
Frecuencia de reunión	Reuniones realizadas una vez por mes

2.9.1.3 Consejo académico.

El Consejo Académico, convocado y presidido por el rector o director, estará integrado por los directivos docentes y un docente por cada área o grado que ofrezca la respectiva institución. Se reunirá periódicamente para participar en:

- ✓ El estudio, modificación y ajustes al currículo, de conformidad con lo establecido en la presente ley
- ✓ La organización del plan de estudio



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **60** de **93**

GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

- ✓ La evaluación anual e institucional
- ✓ Todas las funciones que atañen a la buena marcha de la institución educativa.

Revisiones periódicas del logro de las competencias Análisis comportamentales de los estudiantes Determinación de la promoción o aplazamiento de los estudiantes. Evaluar el desempeño académico de los estudiantes durante el año escolar y efectuar la promoción.

Tabla 16 Conformación del consejo académico 2025

FECHA DE CONFORMACIÓN	16/01/2025	
	REPRESENTA A	SEDE
NOMBRES Y APELLIDOS		
MANUEL VICENTE BECERRA ANGARITA	DIRECCIÓN	SANTA BARBARA
BLANCA NUBIA VILLAMIZAR	DOCENTE DE AULA	SANTA BARBARA
HEYVAR ALERVY SANCHEZ SUAREZ	DOCENTE DE AULA	SANTA BARBARA
ARTURO PARADA SUAREZ	DOCENTE DE AULA	SANTA BARBARA
SERGIO ANDRES RAMIREZ CORZO	DOCENTE DE AULA	SANTA BARBARA
SANDRA MAGALY CARRILLO VALDEZ	DOCENTE DE AULA	SANTA BARBARA
ANA NELLY MENDOZA GEREDA	DOCENTE DE AULA	SANTA BARBARA
MAYKOL FABIAN PEÑALOZA FLÓREZ	DOCENTE DE AULA	EL CEIBAL
YANETH PATRICIA PRADA MOGOLLON	DOCENTE DE AULA	EL VEGON
ELCIDA VERA FLOREZ	DOCENTE DE AULA	SANTA RITA
MARILUZ FERNANDEZ GUEVARA	DOCENTE DE AULA	BELEN
JUAN DIEGO ROZO FERNANDEZ	DOCENTE DE AULA	SAN ALBERTO
SANDRA DEYSIS SALAZAR CORDERO	DOCENTE DE AULA	SAN ALBERTO
DANILO AUGUSTO VERA GELVEZ	DOCENTE DE AULA	LA AURORA

Fecha de modificación: cuando uno o varios docentes se retiren por derecho y/o la sed nombre otro u otros docentes

Vigencia: Un año Y/o hasta el cambio de docentes por parte de la Secretaria de educación Departamental

Sistema de trabajo: Reuniones ordinarias Reuniones extraordinarias cada que haya la necesidad

Frecuencia de reunión: una por periodo académico.



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **61** de **93**

GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

2.9.1.4 Consejo estudiantil.

Está conformado por un estudiante de cada grado entre los que se elige el representante al Consejo Directivo. Promueve y regula las relaciones democráticas entre los estudiantes y de estos con los otros estamentos. Recoge inquietudes, expectativas e intereses para ser planteados en el Consejo Directivo y Consejo Académico.

Elaboran su propio reglamento interno de funcionamiento a partir de la organización interna que adopten, elaboran su plan de trabajo, orientado a crear consciencia de la importancia de la participación y organización estudiantil como ejercicio de la formación ciudadana. Es una organización de los jóvenes para los jóvenes, pero que requiere un acompañamiento permanente por docentes y directivos.

Consejo de estudiantes. En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo.

El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **62** de **93**

GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

Corresponde al Consejo de Estudiantes:

1. Darse su propia organización interna;
2. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación;
3. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil
4. Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

Integrantes: Fecha de conformación: 12/02/2025

Tabla 17 Representantes estudiantes por Grado Sede Principal

Vigencia	Un Año
Sistema de trabajo	Reuniones periódicas
Frecuencia de reunión	Reunión bimestral
Nombres y apellidos	Representa
KAROL SOFIA CACERES SANTAFE	grado 0,1°,2° y 3°
ANA YESENIA GONZALEZ CACERES	4°
JAIDER RIVERO GUERRERO	5°
STIVEN CONTRERAS GRANADOS	6°
ROSA ANGELA PARADA VILLAMIZAR	7°
JOSE EMILIO SANTAFE VERA	8°
JUAN MANUEL VILLAMIZAR CACERES	9°
YORMAN DARIO CACERES ANGARITA	10°
DAINER YESID LIZCANO CARVAJAL	11°



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
 Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
 Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
 DANE: 254820001003.
 NIT 900048693-6
 Toledo N. S

Página **63** de **93**
 GD-P-01
 Versión.02
 Gestión Directiva

Además de los representantes de cada sede que para el caso son los siguientes: estos representan al consejo estudiantil en cada sede y recibirán y enviarán las notificaciones que emitan los representantes y las que ellos generan para solicitar su apoyo.

Tabla 18 Representantes estudiantes por Sedes

Sede	Nombres y apellidos	Grado
SAN ALBERTO	MICHILLE KARINA PARADA VALENCIA	PRESIDENTA
AURORA	JESUS ALEJANDRO PEÑA VARGAS	PRESIDENTE
BELEN		PRESIDENTE
CEIBAL	FREDY ARLEY CONTRERAS OROZCO	PRESIDENTE
VEGON		PRESIDENTA
SANTA RITA	MARIANA VELANDIA CONTRERAS	PRESIDENTA

Tabla 19 Consejo estudiantil - organización jerárquicamente (ley 115 de 1994)

Nombres y apellidos	Doc. identidad	Cargo	SEDE QUE REPRESENTA
DAINER YESID LIZCANO CARVAJAL	1094368148	PRESIDENTE	SANTA BARBARA
YORMAN DARIO CACERES ANGARITA	1094368845	VICEPRESIDENTE	SANTA BARBARA
LEANADRO JOSE GONZALEZ CACERES	194369788	SECRETARIO	SANTA BARBARA
EMILIO JOSE SANTAFE VERA	1094271337	TESORERO	SANTA BARBARA
KAROL SOFIA SANTAFE CACERES	1094371177	VOCAL 1	SANTA BARBARA
ANA YESENA GONZALEZ CACERES	1094370599	VOCAL 2	SANTA BARBARA
JAICER GUERRERO RIVERO	1094369853	VOCAL 3	SANTA BARBARA
ROSA ANGELA PARADA VILLAMIZAR	1094369283	VOCAL 4	SANTA BARBARA
MICHILLE KARINA PARADA VALENCIA	1094369270	VOCAL 5	SAN ALBERTO
JOSE JOSNEIBER CONTRERAS PARADA	1039864116	VOCAL 6	BELEN
JESUS ALEJANDRO PEÑA VARGAS	1094369407	VOCAL 7	LA AURORA
FREDY ARLEY CONTRERAS ROZO	1094370371	VOCAL 8	CEIBAL
		VOCAL 9	VEGON
MARIANA VELANDIA CONTRERAS	1094370310	VOCAL 10	SANTA RITA



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
 Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
 Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
 DANE: 254820001003.
 NIT 900048693-6
 Toledo N. S

Página **64** de **93**
 GD-P-01
 Versión.02
 Gestión Directiva

2.9.1.5 Personero (a) estudiantil.

Tabla 20 Ficha personero estudiantil

Tipo de gobierno	Instancias de participación		
Tipo de división de gobierno	Personero (a) estudiantil gobierno		
Acciones y funciones	El la Personero (A) de los estudiantes. En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargada de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes los reglamentos y el manual de convivencia.		
Fecha de conformación	22/02/2025		
Fecha de modificación	N/A		
Vigencia	Un año		
Sistema de trabajo	Reuniones esporádicas con estudiantes, órganos e instancias de participación si hay necesidad.		
Frecuencia de reunión	Instancias de participación		
Año	Nombre y Apellido	Documento	Celular
2024	DEIMER ANTONIO CONTRERAS	1097105766	3112744104

2.9.1.6 Contralor (a) estudiantil.

Tipo de gobierno	Instancias de participación
Tipo de división de gobierno	Contralor (a) estudiantil
Acciones y funciones	El (la) contralor(a) de los estudiantes. En todos los establecimientos educativos el contralor(a) de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución, encargado de velar por los recursos materiales y financieros del C.E.R.



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **65** de **93**
GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

Fecha de conformación	22/02/2025
------------------------------	------------

Fecha de modificación	N/A		
Vigencia	Un año		
Sistema de trabajo	Reuniones esporádicas con estudiantes, órganos e instancias de participación si hay necesidad.		
Frecuencia de reunión	Instancias de participación		
Año	Nombre y Apellido	Documento	Celular
2024	DARWIN ESTEIMAN VERA MENESES	1094368600	3224843925

2.9.1.6 Consejo de padres de familia

Es un órgano de la asociación de padres de familia, sirve como medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Podrá estar integrado por voceros de los padres de familia de los estudiantes que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución. (Artículo 31 Decreto 1860 de 1994).

Asegurar su continua participación en el proceso educativo. Elevar los resultados de calidad del servicio de la institución educativa. El consejo de padres de familia está organizado por sedes y grados, los cuales se conforman en la primera semana del inicio de la actividad pedagógica de cada año y está organizado con los siguientes integrantes (ver tabla 21)

Tabla 21 Consejo de padres de familia C.E.R. Santa Bárbara 2025

Fecha de conformación	12/02/2025
Vigencia	Un Año
Sistema de trabajo	Reuniones periódicas



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
 Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
 Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
 DANE: 254820001003.
 NIT 900048693-6
 Toledo N. S

Página **66** de **93**
 GD-P-01
 Versión.02
 Gestión Directiva

Frecuencia de reunión	Reunión bimestral
Tipo de gobierno	Instancias de participación
Consejo de padres de familia - Sede Principal	

Nombres y apellidos	Representa	Doc. identidad	No. celular
MIRIAN SANTAFE BERBESI	Grado 1°	1.094.367.296	3115300789
		1.007.308.823	
ERLY OMAIRA RIVERO MENDOZA	Grado 2°		3229039182
MILDRED GONZALEZ RANGEL	Grado 3°	27.882.146	3134986635
MARY LUZ RIVERO MENDOZA	Grado 4°	1.092.336.957	3117255813
MARCELINA VELANDIA	Grado 5°	27.880.631	
ANA FRANCISCA RANGEL ANGARITA	Grado 6°		3216311392
EVA MARIA SANTAFE BERBESI	Grado 7°	27.881.412	3138110581
LUZ DARY CÁCERES ANGARITA	Grado 8°	1.094.364.426	3223997522
MARIA HERNESTINA VILLAMIZAR	Grado 9°	27.881.497	
MIREYA PABUENCE GUERRERO	Grado 10°		3123873656
YADIRA SANTAFE GONZALEZ	Grado 11°	27.882.296	3115040572

Consejo de padres de familia - Sede San Alberto

Nombres y apellidos	Representa	Doc. identidad	No. celular
IRIS YELICZA PARADA	Grado 1°	1.094.371.302	320 369 8543
NIDIA PARADA ANGARITA	Grado 2°	1.094.369.121	311 457 6701
BALERIA PARADA VERA	Grado 3°	27.881.085	312 835 0792
ALIX PARADA PARADA	Grado 4°	27.882.871	320 357 0401
MARIBEL PARADA PARADA	Grado 5°	1.094.370.509	312 413 6844
EDILIA ORTÍZ	Grado 6°	27.887.438	
BENEDICTA GARCÍA	Grado 7°	27.882.438	322 394 7661
MARÍA GONZALEZ	Grado 8°		321 307 8802

Consejo de padres de familia – Sede la Aurora



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
 Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
 Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
 DANE: 254820001003.
 NIT 900048693-6
 Toledo N. S

Página **67** de **93**

GD-P-01
 Versión.02
 Gestión Directiva

Nombres y apellidos	Representa	Doc. identidad	No. celular
	Grado 0		
	Grado 1°		
LAURA JULIANA PARADA BAUTISTA	Grado 2°	1094366334	3125144277
FLORALBA BAUTISTA PEÑA	Grado 3°	27881039	3124599855
	Grado 4°		
MIGUEL ANGEL RINCON BAUTISTA	Grado 5°	88305903	3209052872

Consejo de padres de familia – Sede Belén

Nombres y apellidos	Representa	Doc. identidad	No. celular
SANDRA MILENA CACERES	Grado 0		
	Grado 1°		
	Grado 2°		
EMILSE PARDA	Grado 3°		
MARIA YOLEIDA CONTRERAS	Grado 4°		
SANDRA MILENA CACERES	Grado 5°		

Consejo de padres de familia – Sede Ceibal

Nombres y apellidos	Representa	Doc. identidad	No. celular
MARIA LUISA OROZCO GONZALEZ	Grado 0	27.882.410	3209729793
CARMEN YOMARA PARADA VALENCIA	Grado 1°	27882298	3228992521
MARIA JOHANA ROZO SANTOS	Grado 2°	1.005.065.699	3105740308
CRISTINA OROZCO GONZALEZ	Grado 3°	1005066318	3114631065
GRACIELA PARADA	Grado 4°	27.882.071	3108764761
LISETH YAMILE CARVAJAL LOZADA	Grado 5°	1094368570	3124101965

Consejo de padres de familia – Sede Vegon

Nombres y apellidos	Representa	Doc. identidad	No. celular
	Grado 0		
FREDY ALVINIO SANTOS CONTRERAS	Grado 1°	88.305.894	3143932237



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
 Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
 Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
 DANE: 254820001003.
 NIT 900048693-6
 Toledo N. S

Página **68** de **93**
 GD-P-01
 Versión.02
 Gestión Directiva

	Grado 2°		
MARITZA GONZALEZ ANGARITA	Grado 3°	60.265.775	3115873335
BLANCA MIRIAM RIVERO	Grado 4°	27.881.161	3143824931
ROSAMARY SANTOS CONTRERAS	Grado 5°	27.479.543	3117436541
Consejo de padres de familia – Sede Santa Rita			
Nombres y apellidos	Representa	Doc. identidad	No. celular
	Grado 0		
	Grado 1°		
	Grado 2°		
	Grado 3°		
	Grado 4°		
	Grado 5°		

2.9.1.7 Asociación de padres de familia por sedes

Tabla 22 Junta directiva de padres de familia C.E.R. Santa Bárbara 2024

Fecha de conformación	12/02/2025		
Vigencia	Un Año		
Sistema de trabajo	Reuniones periódicas		
Frecuencia de reunión	Reunión bimestral		
Tipo de gobierno	Instancias de participación		
Junta directiva de padres de familia - Sede Principal			
Nombres y apellidos	Doc. identidad	No. celular	Cargo
JAVIER GRANADOS PABUENCE	5.493.865	3116225594	Presidente
MARIA DULEIMA VERA C.	1.094.368.251	3214085277	Vicepresidenta
ANGELA GONZALEZ RANGEL	27.882.427	3144057503	Tesorera
EVA MARIA SANTAFE BERBESI	27.881.412	3142311511	Secretaria
MARIA CLEOTILDE CACERES A.	1.094.367.332	3106659791	Fiscal
Junta directiva de padres de familia - Sede San Alberto			
Nombres y apellidos	Doc. identidad	No. celular	Cargo
EVANGELINA GARCIA VALENCIA	27.882.617	321 933 1056	Presidenta



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
 Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
 Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
 DANE: 254820001003.
 NIT 900048693-6
 Toledo N. S

Página **69** de **93**

GD-P-01
 Versión.02
 Gestión Directiva

LUZ DARY PARADA PARADA	1.094.370.480	310 585 2975	Vicepresidenta
ZAIDA PARADA	1.094. 367.931	321 947 8614	Tesorera
ANA MILEY PARADA GARCÍA	1.005.065.496	314 655 1213	Secretaria
NIDIA PARADA ANGARITA	1.094.369.121	311 457.6701	Fiscal

Junta directiva de padres de familia – Sede la Aurora

Nombres y apellidos	Doc. identidad	No. celular	Cargo
MIGUEL ANGEL RINCON BAUTISTA	88305903	3209052872	Presidente
LAURA JULIANA PARADA BAUTISTA	1094366334	3125144277	Fiscal
FLORALBA BAUTISTA PEÑA	27881039	3124599855	Tesorera

Junta directiva de padres de familia – Sede Belén

Nombres y apellidos	Doc. identidad	No. celular	Cargo
JOSE LUIS CONTRERAS	88.306.800	3112744104	Presidente
			Vicepresidenta
MARIA YOLEIDA CACERES	1.005.066.192	2114987464	Tesorera

EMILSE PARADA	1.094.367.365	3108170014	Secretaria
SANDRA MILENA CACERES	1.005.066.190	3134485699	Fiscal

Junta directiva de padres de familia – Sede Ceibal

Nombres y apellidos	Doc. identidad	No. celular	Cargo
CRISPIN PARADA PARADA	5.493.811	3123205642	Presidente
ERIKA BUITRAGO VILLAMIZAR	1005066195	3142485009	Vicepresidenta
MARIA JHOANA ROZO SANTOS	1005065699	3105740308	Tesorera
BELLANID VALENCIA CAÑAS	1094367767	3143819855	Secretaria
EUGENIA ANGARITA CONTRERAS	27881219	3115202849	Fiscal

Junta directiva de padres de familia – Sede Vegon

Nombres y apellidos	Doc. identidad	No. celular	Cargo
ROSMARY SANTOS CONTRERAS	27879543	3117436591	Presidente
BLANCA MIRIAN RIVERO	27881161	3143824931	Vicepresidenta
FREDY ALVINIO SANTOS CONTRERAS	88305894	3143932237	Tesorero
MARITZA GONZALEZ ANGARITA	60265775	3115873335	Secretaria
ORANDO SANTOS CONTRERAS	88305162	3124699507	Fiscal

Junta directiva de padres de familia – Sede Santa Rita

Nombres y apellidos	Doc. identidad	No. celular	Cargo
---------------------	----------------	-------------	-------



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **70** de **93**

GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

JULIO VILLAMIZAR	88306344		Presidente
			Vicepresidenta
ARGELIO GONZALEZ	88306931		Tesorero
OMAIRA CACERES	27880759		Secretaria
FRANCELINA CONTRERAS	27882599		Fiscal

2.9.1.8 Consejo de ex alumnos.

El consejo de exalumnos es un órgano que, por las condiciones socioeconómicas de las familias, estos terminan sus estudios en la institución y salen a otros lugares lejanos a seguir sus estudios, a adelantar estudios superiores o en otros casos con sus parejas o conyugues. Lo que hace casi imposible este tipo de organización, la representante actual esta aun en la familia por falta de otras oportunidades, acepto, pero en cualquier momento sale y quedamos sin su representación.

Tabla 23 Consejo de Ex-alumnos

Nombres y apellidos	Representa

2.9.2 Sistema de matrículas

En el Centro Educativo Rural Santa Bárbara, toda la información de las matrículas del año en curso y de los años anteriores se cargan periódicamente en el SIMAT



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
 Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
 Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
 DANE: 254820001003.
 NIT 900048693-6
 Toledo N. S

Página **71** de **93**

GD-P-01
 Versión.02
Gestión Directiva

(Sistema de matrículas), además, no se realiza ningún cobro por este servicio ya que es totalmente gratis para toda la comunidad como lo consagra el Decreto 1075 de 2015. Libro 2. Parte 3. Título 1. Capítulo 6. Sección 4. Entendiéndose la gratuidad como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios.

Además se cuenta con un archivo físico por grado y estudiante donde, donde se tiene como evidencia los documentos exigidos a los padres de familia.

2.9.3 Planta de cargos y carga académica.

NOMBRE	SEDE	NOMBRAMIENTO	ÁREA	SECUENCIA			
				P R E S C O L A R	P R I M A R I A	S E C U N D A R I A	M E D I A
MANUEL VICENTE BECERRA A.	Sta. Bárbara	Encargo. Directivo docente. Dec. 2277	Administrativa,				
SANDRA MAGALY CARRILLO V	Sta Barbara	Temporal 1278	Castellano, Artística,			X	X
ARTURO PARADA SUAREZ	Sta. Bárbara	Propiedad Dec. 2277	Matemáticas, Religión, ética			X	X
HEYVAR ALERVY SÁNCHEZ	Sta. Bárbara	Propiedad Dec. 2277	Sociales, Inglés, Proyectos. filosofía ciencias políticas			X	X
ANA NELLY MENDOZA GEREDA	Sta. Bárbara	Provisionalidad. 1278	Todas las áreas	X	X		
SERGIO ANDRES RAMIREZ C.	Sta. Bárbara	Periodo de prueba	Naturales, Informática, Física, química, Educación Física			X	X



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
 Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
 Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
 DANE: 254820001003.
 NIT 900048693-6
 Toledo N. S

Página **72** de **93**

GD-P-01
 Versión.02
Gestión Directiva

ELCIDA VERA FLÓREZ	Sta. Rita	Propiedad Dec. 2277	Todas las áreas	X	X		
NELLY MORENO VERGEL	El Vegón	Periodo de prueba	Todas las áreas	X	X		
MAYKOL FABIAN PEÑALOZA F.	El Ceibal	Periodo de prueba	Todas las áreas	X	X		
MARILUZ FERNANDEZ GUEVARA	Belén	Periodo de prueba	Todas las áreas	X	X		
SANDRA DAYSIS SALAZAR C.	San Alberto	Periodo de prueba	Todas las áreas	X	X		
JUAN DIEGO ROZO FERNANDEZ	San Alberto	Periodo de prueba	Todas las áreas		X	X	
DANILO AUGUSTO VERA GELVEZ	La Aurora	Periodo de prueba	Todas las áreas	X	X		

2.9.3 Planta física e infraestructura

Recursos físicos:

- ✓ **Infraestructura escolar.** El C.E.R. presta el servicio de educación por niveles y grados de preescolar a Undécimo grado, cuenta con 7 sedes anexas unitarias las cuales cuentan con infraestructura mínima para prestar el servicio educativo y algunos servicios complementarios como el restaurante escolar. Dotadas con equipos de cómputo un Video Beam, impresora multifuncional, textos y guías de escuela nueva actualizadas, texto educativo PREST matemáticas y ENTRE TEXTOS DE LENGUAJE (PTA) mobiliario acorde a las necesidades educativas, Dotación de implementos de aseo y papelería. En la sede principal además de las aulas con mobiliario para cada grado cuenta con espacios para biblioteca, sala de sistemas dotada con equipos de cómputo, tablets, video Beam y además cuenta con un equipo de conectividad, pero en el momento no funciona, campo deportivo sin piso de cemento ni cubierta donde se imparten las clases de Educación Física Recreación y Deporte para desarrollar actividades culturales, artísticas no cuenta con espacio adecuado.

Actualmente nuestra sede principal presenta una grave problemática en su planta física: Está ubicada en un terreno que presenta movimiento geológico en masa. La planta física consta de:

- ✓ Dirección ✓ 5 aulas.



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **73** de **93**

GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

- ✓ Unidad sanitaria para estudiantes
- ✓ 1 Aula de cómputo y biblioteca
- ✓ Instalaciones para el restaurante escolar.
- ✓ Patio de formación.
- ✓ Habitaciones para maestras y maestros

Ante la deficiencia de aulas actualmente los grados tercero y cuarto reciben sus clases en casetas comunitarias que no cumplen el mínimo de requisitos para el bienestar de los estudiantes. Cuenta con unidad habitacional para docentes.

- ✓ Espacio para campo deportivo en deficientes condiciones.
- ✓ La planta física de las sedes básicamente está conformada por:
 - ✓ un aula principal.
 - ✓ Unidad habitacional para el docente
 - ✓ unidad sanitaria para estudiantes

- ✓ Espacio para campo deportivo en la mayoría de las sedes.

Infraestructura, material didáctico y equipos: Recursos financieros: provienen de la gratuidad de la educación, del ministerio de educación nacional.

Los recursos de cofinanciación son distribuidos entre las sedes anexas y la sede principal priorizando cada una de las necesidades detectadas. Los proveedores de la institución educativa se eligen actualmente por la cercanía y accesibilidad debido a la distancia de grandes centros poblados. Se elabora por parte del consejo directivo a término de finalización del año fecha noviembre y se distribuye según las necesidades.



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **74** de **93**

GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

2.9.4 Proyectos para inversión estatal

- ✓ Construcción de la sede principal
- ✓ mejoramiento de las unidades sanitarias en las sedes de La Aurora, Ceibal y Santa Catalina.
- ✓ restaurante escolar en todas las sedes a excepción de la sede Belen
- ✓ legalización de predios en las sedes San Alberto, Santa Catalina, La Aurora Belen, Vegon y santa Rita

2.9.5 Talento humano

Actualmente la planta docente está completa bajo las figuras de nombramiento oficial así:

- ✓ 1 directivo docente nombrado en encargo
- ✓ 4 docentes nombrados en propiedad (3 por decreto 2277 y 6 decreto 1278)
- ✓ 1 docentes nombrados en provisionalidad
- ✓ 1 docente nombrado en provisionalidad temporal

- ✓ 1 docente en provisionalidad como tutor PTA 3.0

2.9.5 Articulación con otras instituciones

- ✓ Programa todos aprender (PTA)
- ✓ Convenio interinstitucional con la Institución Educativa Colegio San Bernardo de Bata (graduación de bachilleres)
- ✓ Convenio con la fundación CLÍNICAL DUARTE
- ✓ Convenio con la asociación por los caminos del arte
- ✓ Convenio de apoyo con el ministerio de Cultura
- ✓ Convenio con PARQUES TAMA (proyectos trasversales PRAES)



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
 Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
 Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
 DANE: 254820001003.
 NIT 900048693-6
 Toledo N. S

Página **75** de **93**

GD-P-01
 Versión.02
Gestión Directiva

Procesos	Metas, resultados esperados	Fecha	Responsable	Recursos
1. Planeamiento curricular. ✓ Elaboración de calendario. ✓ Elaboración cronograma escolar ✓ Elaboración folio de matrícula ✓ Programación de talleres pedagógicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cada sede elabora el calendario y el cronograma y lo da a conocer en un lugar visible del establecimiento. ▪ Folio de matrícula diligenciado en forma completa en cada una de las sedes. ▪ Microcentros debidamente programados y realizados 	9 de enero al 31 de enero 2025	Director, Docentes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Humanos ✓ Resoluciones ✓ Folio de matrícula de los Estudiantes
2. Conformación de equipos de trabajo (PROYECTOS)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Liderar proyectos ▪ Ejecución de proyectos de manera organizada. 	9 de enero a 30 de noviembre	Director Docentes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Humanos ✓ Didácticos ✓ Financieros
3. Direccionamiento estratégico y horizonte institucional ✓ Misión y Visión	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reestructurar la visión y misión teniendo en cuenta los procesos y proyectos de investigación y estilos de vida saludables 	1 de febrero al 31 de Marzo	Director Docentes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manual Orientador
4. Gestión estratégica ✓ Articulación de planes proyectos y acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Articular los proyectos de investigación y estilos de vida saludables en forma integral ▪ Socialización e integración a la comunidad educativa 	19 febrero a 30 de Noviembre	Director, Docentes y Comunidad Educativa	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Humanos ✓ Documento PEI ✓ Resolución y circulares
5. Clima escolar ✓ Manejo de conflictos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reestructurar el manual de convivencia. Reglamentar y dar funcionalidad al comité de convivencia involucrando a la comunidad educativa. ▪ Mejoramiento de buena convivencia escolar. 	19 de enero a 30 de noviembre	Director, Docentes y Comunidad Educativa	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manual de convivencia ✓ Decreto 1620 ✓ Ley de infancia y adolescencia



6. Diseño pedagógico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Transversalizar los contenidos de los proyectos pedagógicos al plan de estudios, proyecto de investigación y proyecto de estilo de vida saludable. Mejoramiento académico. 	Febrero a Noviembre	Director, Docentes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Humanos ✓ Fundamentos Curriculares
7. Seguimiento académico ✓ Uso pedagógico de las evaluaciones externas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar plan de Mejoramiento al análisis de resultados de las pruebas saber y darlo a conocer a la comunidad educativa ▪ Mejoramiento de la calidad educativa en los estudiantes. 	Abril a Octubre	Director, Docentes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Talleres y evaluaciones estilo saber ✓ Pruebas saber
8. Administración de planta física y recursos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar los manuales para que se cumpla adecuadamente el programa de mantenimiento preventivo de equipos y recursos para el aprendizaje. ▪ Mantenimiento eficaz de equipos y disponibilidad de los recursos de aprendizaje 	Enero a Noviembre	Director, Docentes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Humanos ✓ Financieros
9. Prevención de riesgos ✓ Prevención de riesgos físicos ✓ Prevención de riesgos psicosociales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar estrategias para la prevención y atención de posibles riesgos físicos. ▪ Hacer diagnóstico sobre los principales problemas que constituyen factores de riesgo psicosociales para los estudiantes y comunidad ▪ Diseñar acciones para la prevención ▪ Prevención de riesgos y accidentes. 	Enero a Noviembre	Director, Docentes y Comunidad Educativa	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Humanos ✓ Financieros ✓ Material Didáctico



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **77** de **93**

GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva



3. COMPONENTE DE GESTIÓN ACADÉMICA

3.1 Diseño pedagógico curricular.

3.1.1 Plan de estudio

Se cuenta con un plan de estudio para todo el C.E.R. en proceso de construcción, respondiendo a las políticas trazadas en el PEI, los lineamientos nacionales y Estándares, básicos de competencias.

Para el buen desarrollo de las áreas fundamentales y proyectos pedagógicos, el C.E.R Santa Bárbara adopta el modelo pedagógico constructivista. La pedagogía activa en contraposición de la pedagogía pasiva, concibe la educación, como un señalar de caminos para la autodeterminación personal y social a través del desarrollo de una conciencia crítica, acentuando el carácter activo del educando y el proceso de aprendizaje.

El Centro Educativo Rural Santa Bárbara dará mayor importancia al desarrollo de las habilidades comunicativas, las matemáticas y las ciencias naturales, todo encaminado a la vocación agropecuaria, las áreas se distribuyen en:

Tabla 24 Horas semanales

20 horas en preescolar
25 Básica Primaria



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
 Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
 Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
 DANE: 254820001003.
 NIT 900048693-6
 Toledo N. S

Página **79** de **93**

GD-P-01
 Versión.02
Gestión Directiva

30 Básica Secundaria y Media

Proyecto ser humano: San Alberto (los planes de área se anexan en archivos independientes)

3.1.2 Áreas fundamentales y obligatorias de la educación básica

Dimensiones ciclo preescolar:

- ✓ Dimensión cognitiva
- ✓ Dimensión socio-afectiva
- ✓ Dimensión estética
- ✓ Dimensión corporal
- ✓ Dimensión espiritual
- ✓ Dimensión ética
- ✓ Dimensión comunicativa

<i>Áreas ciclo de primaria</i>	<i>Áreas ciclo secundaria</i>	<i>Áreas media académica</i>
✓ Ciencias Sociales (geografía, Historia, democracia y Constitución Política)	✓ Ciencias Sociales (geografía, Historia, democracia y Constitución Política)	✓ Ciencias Sociales (Filosofía y Ciencias Políticas y Económicas)
✓ Ciencias Naturales y Educación Ambiental	✓ Ciencias Naturales y Educación Ambiental (Biología)	✓ Ciencias Naturales y Educación Ambiental (física y química)
✓ Educación Artística	✓ Educación Artística	✓ Educación Artística
✓ Educación Ética y Valores Humanos.	✓ Educación Ética y Valores Humanos.	✓ Educación Ética y Valores Humanos.
✓ Educación Física, Recreación y Deportes.	✓ Educación Física, Recreación y Deportes.	✓ Educación Física, Recreación y Deportes.



<ul style="list-style-type: none"> ✓ Educación Religiosa y Moral. ✓ Humanidades y Lengua Castellana. ✓ Idioma Extranjero (inglés). ✓ Matemáticas. ✓ Tecnología e Informática 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Educación Religiosa y Moral. ✓ Humanidades y Lengua Castellana. ✓ Idioma Extranjero (inglés). ✓ Matemáticas. ✓ Tecnología e Informática ✓ Proyectos Pedagógicos ✓ Productivos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Educación Religiosa y Moral. ✓ Humanidades y Lengua Castellana. ✓ Idioma Extranjero (inglés). ✓ Matemáticas. ✓ Tecnología e Informática ✓ Proyectos Pedagógicos ✓ Productivos
---	---	---

3.1.3 Intensidad horaria

3.1.3.1 Preescolar

Tabla 25 Intensidad Horaria Preescolar

Dimensiones	Intensidad horaria
Cognitiva	4
Socio-afectiva	4
Ética y valores	2
Espiritual	2
Estética	2
Comunicativa	4
Corporal	2
Total	20

3.1.3.2 Primaria, Secundaria y Media Académica

Tabla 26 Carga académica Primaria, Secundaria y Media

Áreas de estudio	Primaria	Secundaria	Media académica
Ciencias naturales y educación ambiental, biología, química y física	4	4	4



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
 Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
 Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
 DANE: 254820001003.
 NIT 900048693-6
 Toledo N. S

Página **81** de **93**

GD-P-01
 Versión.02
Gestión Directiva

Ciencias sociales, const. polit, filosofía y ciencias políticas y económicas	4	4	4
Educación artística	1	1	1
Educación ética y valores humanos	1	1	1
Ed. física recreación y deportes	2	2	2
Educación religiosa	1	1	1
Humanidades y lengua castellana	4	5	5
Idioma extranjero (ingles)	2	3	3
Matemáticas	4	5	5
Informática	2	2	2
Proyectos pedagógico productivo		2	2
Total	25	30	30

3.1.4 Enfoque metodológico

Las prácticas pedagógicas de aula de los docentes de todas las áreas, grados y sedes desarrollan el enfoque metodológico común en cuanto a métodos de enseñanza flexibles, relación pedagógica y uso de recursos que respondan a la diversidad de la población.

El modelo escuela nueva induce la educación en el campo, la relación con la comunidad y el desarrollo de aprendizajes a cambio de transmisión de enseñanzas o contenidos, convirtiendo al maestro en orientador de aprendizajes en vez de expositor y al mismo tiempo como agente activo del proceso educativo.

La escuela activa se desarrolla en el C.E.R., bajo los siguientes principios:

Desarrollo de las secuencias temáticas de las cartillas de escuela nueva, con el apoyo de los adaptadores de guía en las diferentes áreas y grados, teniendo en cuenta textos actualizados. Se realiza seguimiento a los educandos con estrategias



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **82** de **93**
GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

metodológicas orientadas al progreso en los aprendizajes, alineadas a superar las debilidades encontradas en las diversas pruebas aplicadas internas y externas.

3.2 Recursos para el aprendizaje

La política institucional de dotación, uso y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje permite apoyar el trabajo académico de la diversidad de sus de estudiantes y docentes, además evalúa periódicamente la pertinencia y funcionalidad de los procedimientos establecidos para la dotación, uso y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje y las ajusta en función de los nuevos requerimientos.

3.3 Jornada escolar

Los mecanismos para el seguimiento a las horas efectivas de clase recibidas por los estudiantes hacen parte de un sistema de mejoramiento institucional que se implementa en todas las sedes y es aplicado por los docentes.

3.4 Evaluación (documento anexo SIEE)

El C.E.R. tiene una política de evaluación fundamentada en los lineamientos curriculares, los estándares básicos de competencias orientados por el MEN.

El sistema de evaluación del Centro Educativo Rural Santa Bárbara, con lo establecido en el decreto 1290, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. Dentro de sus lineamientos generales en términos de evaluación, a través de la comunicación permanente con el Consejo Académico han fijado a nivel institucional los siguientes parámetros a tener en cuenta entre otros:



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **83** de **93**

GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

Artículo 1: Definición de evaluación (

1. La evaluación se entiende como aquello que nos permite identificar y verificar los conocimientos, las habilidades, destrezas, los objetivos, los desempeños de un estudiante que avanza en un proceso de aprendizaje y formación absolutamente claro, tanto para el estudiante como para el maestro. Así la evaluación se convierte en sí misma es una valoración de la acción enseñanza y aprendizaje, lo cual lleva implícito tanto procesos internos como externos, tales como: responsabilidad, autonomía, motivación por aprender, aciertos, dificultades, trabajo en equipo, etc.
2. La evaluación es continua y formativa a la vez. Cuando se dice que la evaluación es continua se refiere a que es permanente, de esta manera, lo que se evalúa debe ser resultado de una acción educativa durante un determinado tiempo, lo cual lleva en sí un proceso. El resultado no puede ser únicamente de un corte en un momento, debe ser continuo y formativo sin excluirse mutuamente.
3. La evaluación como estrategia formativa es aquella que se realiza con el propósito de valorar todo el proceso, es decir, favorece o mejora constantemente aquello que está fallando: proceso de aprendizaje de los estudiantes, estrategia o metodología del docente, material pedagógico que se utiliza al interior de la clase, las relaciones interpersonales, etc. Como es obvio los cambios o mejor la intervención en la mejora de un proceso tiene sentido hacer la mientras éste transcurre. Este tipo de evaluación pretende ayudar a responder a la pregunta de cómo están aprendiendo y progresando los estudiantes de acuerdo a la obtención de las competencias que nos hemos propuesto. Solo así se podrán introducir correcciones, añadir acciones alternativas y reforzar ciertos aspectos.



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **84** de **93**

GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

4. Somos coherentes con lo planteado en la Ley General de Educación, Ley 115, Decreto 1860 de 1994, Capítulo VI, art. 47. Que dice: en cuanto a la evaluación "...sus finalidades principales son: - determinar la obtención de las competencias y logros definidos en el P.I.E.R. – Definir el avance en la adquisición de los conocimientos. – Estimular el afianzamiento de valores y actitudes. – Favorecer en cada estudiante el desarrollo de sus capacidades y habilidades. – Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje. – contribuir a la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar los logros del proceso formativo. – Ofrecer al estudiante oportunidades para aprender del acierto, del error y en general de la experiencia."
5. Evaluación en Escuela Nueva. En el modelo Escuela Nueva la evaluación se entiende como una actividad formativa, toda vez que tiene un sentido orientador para los distintos actores que participan en ella: los niños y las niñas pueden comprender las estrategias de aprendizaje que emplean y los docentes pueden identificar si están logrando o no los objetivos que se han propuesto, y reflexionar sobre las estrategias de enseñanza que están empleando.
6. Uno de los principios orientadores de la didáctica consiste en reconocer que el desarrollo cognitivo se genera desde "múltiples perspectivas", de acuerdo al ritmo personal de aprendizaje de cada estudiante, el contexto sociocultural en el que se realiza el proceso de enseñanza aprendizaje y el enfoque pedagógico asumido. En escuela Nueva es indispensable utilizar distintas estrategias evaluativas, y en esto el docente debe ser muy creativo para otorgar oportunidades que motiven a los estudiantes en la construcción de conocimiento, a profundizar sobre temas de su interés y valorar los desempeños en la solución de problemas.



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **85** de **93**
GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

3.6 Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y

proyectos transversales

El C.E.R. cuenta con un enfoque metodológico y estrategias de divulgación. Accesibles para todos que hacen explícitos los acuerdos básicos relativos a las opciones didácticas que se emplean para las áreas, asignaturas y proyectos transversales, así como de los usos de recursos.

Estos proyectos se ejecutarán durante el año lectivo, correlacionados a las diferentes áreas fundamentales, para alcanzar mejores logros en la adquisición de conocimientos y se diseñaron bajo los siguientes parámetros: Introducción, objetivos, justificación, marco conceptual, cronograma, conclusiones y bibliografía

3.6.1 Proyectos transversales

- ✓ Estilos de vida saludable
- ✓ Educación movilidad y seguridad vial
- ✓ El ejercicio de los derechos humanos y cátedra de la paz
- ✓ Educación económica y financiera
- ✓ Proyecto ambiental (PRAES)
- ✓ Proyecto para la educación sexualidad y construcción de ciudadanía
- ✓ Proyecto de democracia

3.6.2 Estrategias para las tareas escolares

En el Centro Educativo hay acuerdos básicos entre docentes y estudiantes acerca del compromiso de las tareas escolares para los diferentes grados y áreas de



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **86** de **93**

GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

conocimientos buscando el fortalecimiento de las temáticas vistas en clase; y cuenta con una política clara sobre la intencionalidad de las tareas escolares en el afianzamiento de los aprendizajes de los estudiantes y ésta es aplicada por todos los docentes, conocida y comprendida por los estudiantes y las familias.

3.6.3 Uso articulado de los recursos para el aprendizaje

El C.E.R. cuenta con una política sobre el uso de los recursos para el aprendizaje que está articulada a su propuesta pedagógica, pero ésta se aplica solamente en algunas sedes.

3.6.4 Uso de los tiempos para el aprendizaje

El C.E.R. Cuenta con una política sobre el uso apropiado de los tiempos destinados a los aprendizajes, la cual es implementada de manera flexible de acuerdo con las características y necesidades de los estudiantes. No obstante, hay pocas oportunidades para complementarlo con actividades extracurriculares y de refuerzo.

La política de distribución del tiempo curricular y extracurricular es apropiada y se utiliza efectivamente.

3.7 Proceso 3: Gestión de aula

3.7.1 Relación pedagógica

Los docentes han realizado esfuerzos coordinados para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje en la comunicación recíproca, las relaciones horizontales y la concertación con estudiantes, buscando continuamente una comunicación clara y efectiva en búsqueda de las soluciones rápidas.



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **87** de **93**

GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

3.7.2 Planeación de clases

La planeación de clases es reconocida como la estrategia institucional que posibilita establecer y aplicar el conjunto ordenado y articulado de actividades para: (1) la consecución de un objetivo relacionado con un contenido concreto; (2) la elección de los recursos didácticos; (3) el establecimiento de unos procesos evaluativos; y (4) la definición de unos estándares de referencia. Los planes de aula establecen sistemas didácticos accesibles a todo el estudiantado, que minimizan barreras al aprendizaje y la participación y están relacionados con el diseño curricular y el enfoque metodológico.

3.7.3 Estilo pedagógico

En el C.E.R. Se presentan esfuerzos colectivos por trabajar con estrategias alternativas en la orientación de las clases. Además, se tienen en cuenta los intereses, ideas y experiencias de los estudiantes como base para estructurar las actividades pedagógicas.

La escuela activa se desarrolla en el C.E.R., bajo los siguientes principios:

Desarrollo de las secuencias temáticas de las cartillas de escuela nueva, con el apoyo de los adaptadores de guía en las diferentes áreas y grados, teniendo en cuenta textos actualizados. Se realiza seguimiento a los educandos con estrategias metodológicas orientadas al progreso en los aprendizajes, alineadas a superar las debilidades encontradas en las diversas pruebas aplicadas internas y externas.

3.7.3 Evaluación en el aula:

El sistema de evaluación del rendimiento académico del C.E.R. se aplica permanentemente. Se hace seguimiento y se cuenta con un buen sistema de



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **88** de **93**

GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

Información. Además, el C.E.R. evalúa periódicamente este sistema y lo ajusta de acuerdo con las necesidades de la diversidad de los estudiantes.

3.8 Proceso 4: Seguimiento académico.

3.8.1 Seguimiento de resultados académicos

El seguimiento sistemático de los resultados académicos cuenta con indicadores y mecanismos claros de retroalimentación para estudiantes, familia y docentes. El C.E.R. revisa periódicamente su sistema de seguimiento académico y realiza los ajustes correspondientes, con el propósito de mejorarlo.

3.8.2 Uso pedagógico de las evaluaciones externas

Las conclusiones de los análisis de los resultados de los estudiantes en las evaluaciones externas (pruebas SABER, Y/O EVALUAR PARA AVANZAR) son fuente para el mejoramiento de las prácticas de aula, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional. El C.E.R. hace seguimiento a la incidencia de los resultados de las evaluaciones externas en las prácticas de aula y realiza acciones correctivas para su ajuste, las cuales son establecidas en el plan de mejoramiento.

3.8.2 Seguimiento a la asistencia

La política institucional de control, análisis y tratamiento del ausentismo contempla la participación activa de padres, docentes y estudiantes. La institución revisa y evalúa periódicamente su política de control y tratamiento del ausentismo en función de los resultados de la misma, e implementa los ajustes pertinentes.



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **89** de **93**

GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

3.8.2 Actividades de recuperación

Las prácticas de los docentes incorporan actividades de recuperación basadas en estrategias que tienen como finalidad ofrecer un apoyo real al desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes y al mejoramiento de sus resultados. El C.E.R. Revisa y evalúa periódicamente los efectos de las actividades de recuperación y sus mecanismos de implementación, y realiza los ajustes pertinentes, con el fin de mejorar los resultados de los estudiantes.

3.8.3 Apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje

El C.E.R. cuenta con políticas y mecanismos para abordar los casos de bajo rendimiento académico y problemas de aprendizaje.

3.8.2 Seguimiento a los egresados

El C.E.R. tiene un contacto escaso y esporádico con sus egresados y la información sobre ellos es escasa. La institución tiene un plan para realizar el seguimiento a sus egresados, pero la información no es sistemática, ni permite el análisis para aportar al mejoramiento institucional.

3.9 Conformación de la comunidad educativa

La comunidad educativa está integrada por estudiantes, padres y madres de familia, la Junta de acción comunal, egresados y representantes del sector productivo. Los Docentes y Directivos Docentes son facilitadores o administradores de la misma.

La institución queda abierta a la atención de las distintas poblaciones y adaptándose a las necesidades que se tengan estas poblaciones (desplazados y grupos étnicos).



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **90** de **93**

GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

3.9.1 Proyecto de vida

La institución educativa fortalece a cada uno de sus estudiantes de una manera integral en sus proyectos de vida afrontandolos a sus necesidades del medio.

3.9.2 Las áreas de estudio de una comunidad

El C.E.R. Santa Bárbara y sus sedes tienen como eje de desarrollo, la comunidad y su interacción continua mediante proyectos productivos como: huertas escolares, seguridad alimentaria, conservación de zonas verdes y uso de Kiosko digitales en la sede principal de santa bárbara lo tiene abierto a la comunidad a su servicio. En el centro educativo de san Alberto hay el kiosco digital pero el servicio no está utilizado por la escuela.

3.9.3 Características demográficas

La zona de influencia cuenta con las siguientes veredas: Santa Bárbara, con 74 familias; El Vegón con 20 familias; Belén con 12 familias; Santa Catalina con 6 familias; San Alberto con 44 familias; Santa Rita con 17 familias; Sararito con 12 familias; La Aurora con 11 familias; El Ceibal 75 familias.

3.9.4 Organización económica

La economía se basa en la agricultura con cultivos como el café, caña de azúcar, plátano, LULO y la ganadería bovina.

3.9.5 Organizaciones de salud y asistencia social

En la parte de salud no se cuenta con ningún servicio, en la sede el ceibal y santa bárbara se lleva a cabo el servicio de programa de cero a siempre con la participación de las familias de las veredas aledañas en la sede san Alberto cuenta



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **91** de **93**

GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

con servicio de guardería. Desde el año 2019 se proyecta el servicio social para los grados de décimo y undécimo con una intensidad horaria de (80 horas) y para el grado once con (40) en las cuales serán observadas las necesidades de la comunidad o de trabajo social que allá la necesidad.

3.9.6 Organizaciones religiosas

La gran mayoría de los habitantes de la comunidad educativa son católicos y están organizados en grupos apostólicos como: legión de María, equipo de animación pastoral, catequistas y nazarenos.

3.9.7 Otras organizaciones

En cada vereda existe una junta de acción comunal y algunas organizaciones de mujeres y jóvenes (AMUSANBA, ACABA).

3.9.7 Administración de la comunidad.

Las juntas de acción comunal de cada vereda se encargan de gestionar y administrar los recursos que se consiguen con entidades oficiales, haciendo un trabajo mancomunado con el C.E.R Santa Bárbara.

3.9.8 El sistema educativo.

Está organizado en un centro principal Santa Bárbara y sus 8 sedes (San Alberto, Sanarito, (sede cerrada temporalmente) La Aurora, Belén, Santa Catalina, El Ceibal, El Vagón, Santa Rita).

3.9.9 Problemas sociales

La mayoría de las veredas carecen de los servicios públicos básicos, pocas oportunidades de trabajo, dificultad de desplazamiento a los centros urbanos por la



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **92** de **93**
GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

falta de adecuación y mantenimiento de las vías, alto índice de analfabetismo y deserción escolar.

3.10 Programas de educación formal y no formal extensivos a la comunidad

Se ofrecen los tres niveles de educación formal: Preescolar, Básica Primaria y Secundaria y media bajo el programa mema con las metodologías de Pos primaria, Escuela Nueva. Se fortalece con la vinculación de las familias de la institución a través de las escuelas de padres de familia.

En el año 2019 con la acreditación de educación media buscaremos los mecanismos necesarios para articular y generar convenios con entidades para ayudar en la formación técnica de nuestros estudiantes por medio de las entidades de educación superior.

3.11 Articulación de la institución con expresiones culturales

El Centro Educativo y sus sedes participan en eventos culturales organizados por las comunidades, instituciones y organismos de salud. En ella participan la comunidad con las murgas campesinas en las actividades escolares de fin de año.

De la misma manera se abrirán espacios multiculturales para que los y las estudiantes busquen el fortalecimiento de la parte sociocultural de su contexto.

3.12 Proyectos de interacción comunitaria

Con los Proyectos Pedagógicos Productivos que se vienen desarrollando en las diferentes sedes del C.E.R Santa Bárbara (Seguridad alimentaria, recuperación de



CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA BARBARA
Decreto de Creación N° 00252 del 12 de abril del 2005
Resolución N° 009562 del 19 de noviembre del 2024
DANE: 254820001003.
NIT 900048693-6
Toledo N. S

Página **93** de **93**

GD-P-01
Versión.02
Gestión Directiva

zonas verdes, huertas escolares) se busca integrar a la comunidad para mejorar en su aspecto nutricional y su entorno.

También se hacen capacitaciones por parte de SENA en lácteos, cría de pollos de engorde y gallinas ponedoras.

3.13 Gestión de riesgos.

Se establecerán planes de riesgo físico y psicológico dentro de la institución educativa y sus sedes con el apoyo de las entidades municipales y departamentales, para mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa de nuestra institución.

3.14 Participación y convivencia

3.14.1 Asamblea y consejo de padres de familia

La institución educativa junto con sus sedes cuenta cada una con su consejo de padres y asambleas las cuales se reúnen periódicamente para realizar: entregas de boletines, escuelas de padres, y dialogar sobre las necesidades relacionadas a su escuela.

3.14.2 Participación de las familias

Los padres de familia participan en cada una de las actividades propuestas en el calendario escolar como los son izadas de bandera entrega de boletines actividades de integración comunitaria